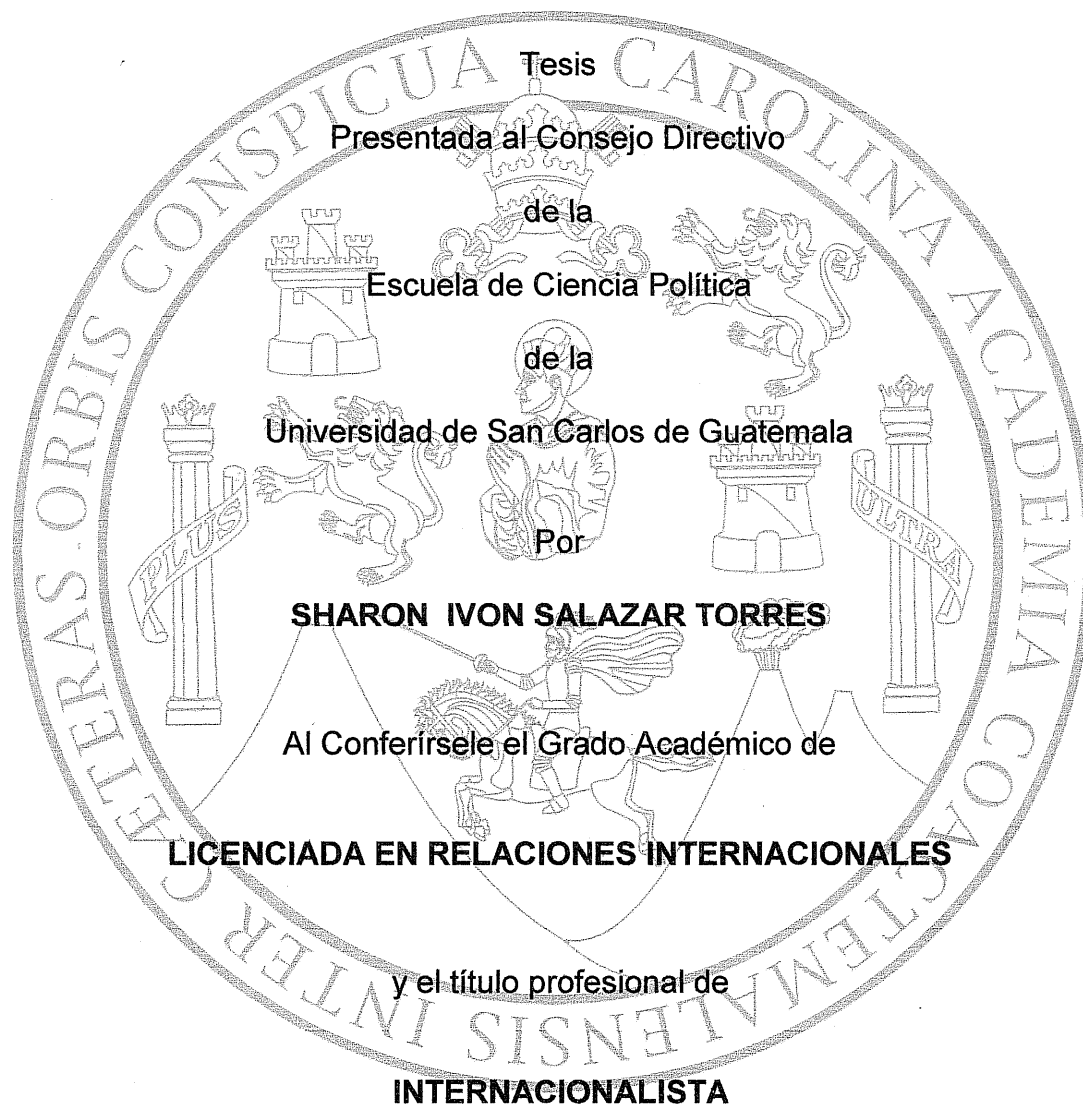


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA
MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)



Guatemala, mayo 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADOR:	Lic.	Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic.	Mike Hangelo Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

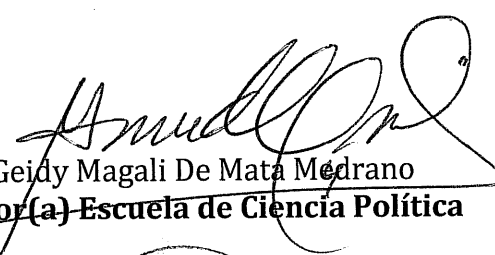


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de abril del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)”**. Presentada por el (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES**, carnet No. **199818106**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda

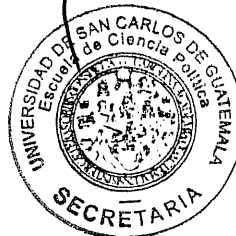


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de abril del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Sergio Lionel Sosa Morales, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)”**. Presentado por el (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES**, carnet no. **9818106**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de febrero del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES, carnet no. 9818106**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Sergio Lionel Sosa Morales, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
Examinador

Lic. Luis David Winter Luther
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



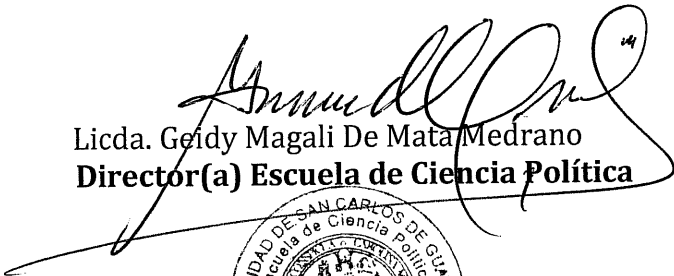
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de enero del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES**,
carnet no. 9818106, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 14 de enero del 2014

Licenciada
Geidy Magaly de Mata Medrano
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12

Señora Directora:

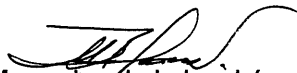
En el cumplimiento del cargo que se me confiere he asesorado el trabajo de tesis de la Bachiller **SHARON IVON SALAZAR TORRES**, con carné No. 199818106, titulado **“EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)”**

En el marco de la investigación realizada por la estudiante Salazar, quién reúne las calidades y experiencia académica para el abordamiento del tema, constituyendo este un aporte para el análisis de las reuniones Ministeriales de los Países No Alineados en el tema sobre el avance de la participación de la mujer

Por lo expuesto y en cumplimiento con la designación, me permito emitir dictamen favorable para que dicho informe final continúe con su trámite correspondiente.

Agradezco a la señora Directora la distinción que significa este encargo, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS“



Licenciada Mercedes de la Luz López de Bolaños
Asesora de Tesis



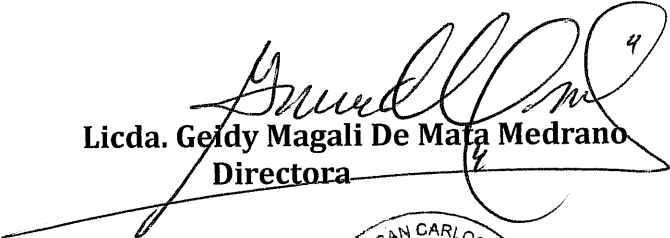
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre del dos mil nueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES**, carnet No. **9818106**, Continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (a) Asesor (a) de Tesis, Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños, *para que* brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora



Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.

Guatemala, 21 de septiembre del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

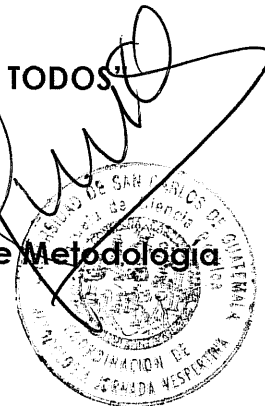
Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES**, carné No. **9818106**, titulado **“EL MOVIMIENTO DE PAISES NO- ALINEADOS (NOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS CONFERENCIAS MINISTERIALES (2005-2009)”** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, once de septiembre del año dos mil nueve-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **SHARON IVON SALAZAR TORRES** carnet
No. 9818106 , continúa trámite para la realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco Lemus Miranda**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 9 de septiembre 2009

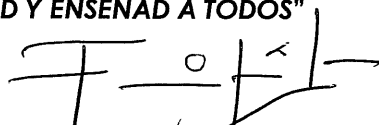
Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“EL MOVIMIENTO DE PAISES NO- ALINEADOS (NOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS CONFERENCIAS MINISTERIALES (2005-2009)”**. Propuesto por el (la) estudiante **SHARON IVON SALAZAR TORRES, Carné No. 199818106**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Francisco Lemus Miranda
Coordinador Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
myda.
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, cuatro de septiembre del dos mil nueve-----

ASUNTO: La estudiante: **SHARON IVON SALAZAR TORRES**
Carnet No. 199818106, inicia trámite para la REALIZACIÓN
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus Miranda**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
myda
1/



ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Fuente de sabiduría y amor, que ilumino mi camino para llegar a cumplir esta meta que hoy he alcanzado, a Él sea toda Gloria Honra y Honor.

A MIS PADRES:

Adolfo René y Nelvy Yolanda, por su amor y su apoyo incondicional, por su ejemplo de vida, que este triunfo adquirido sea una pequeña retribución a sus múltiples esfuerzos. Los amo con mi vida. Gracias

A MIS HERMANAS:

Cinthia (QEPD), Amanda y Paola. Por su cariño y apoyo, que este triunfo alcanzado sea suyo también.

A MIS SOBRINOS:

Jessica y Jonathan. Con todo mi amor y que esta meta alcanzada les sea de estímulo para lograr lo que se propongan en la vida.

A MI CUÑADO:

Melvin Moraga. Con Cariño.

A MIS ABUELOS (AS):

Adolfo y Amanda de Salazar (QEPD) por su cariño y consejos. A mi abuelo Vidal Torres (QEPD) por su amor y muy especialmente a mi abuela Adriana, por su amor y cuidados. Gracias.

A MIS TIOS (AS):

Con cariño y respeto, cada uno de ustedes tienen un lugar especial en mi corazón. Los quiero mucho.

A MIS PRIMOS (AS):

Con cariño especial, y como un estímulo a lograr cada meta que se tracen en la vida.

A MIS AMIGOS(AS):

Por cada momento que hemos vivido y compartido, especialmente a Brenda López, Vania Interiano, Miriam Juárez, José Luis López y Maira Ruano. Gracias por su valiosa amistad.

A Chatio:

Con cariño.

A usted lector con respeto.

AGRADECIMIENTOS

- A:** Mi amada patria Guatemala. Con respeto.
- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala.
Por ser mi Alma Mater, con cariño y respeto.
- A:** La Escuela de Ciencia Política.
Por contribuir a mi formación Académica.
- A:** Mis Madrinas, por ser mujeres virtuosas, Dra. Margareth Salazar, Licda. en Nutrición Maira Ruano, Licda. en Relaciones Internacionales Vania Interiano y Licda. en Relaciones Internacionales Brenda López.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	i
CAPITULO I	
1. ASPECTOS TEORICOS METODOLOGICOS	1
1.1 Consideraciones Teóricas	1
1.1.1 Teoría de Género	1
1.1.2 Teoría de la Dependencia	6
1.2 Consideraciones Metodológicas	10
1.2.1 Justificación y objetivos de la investigación	10
1.2.2 Objetivo General	12
1.2.3 Objetivos Específicos	12
1.2.4 Preguntas Generadoras	12
1.2.5 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	12
CAPITULO II	
2. MARCO TEORICO	15
2.1 Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)	15
2.1.1 Estructura del MNOAL	15
2.1.2 Estructura de trabajo	16
2.1.2.1 Presidencia	16
2.1.2.2 Buró de coordinación	16
2.1.2.3 Toma de decisiones	17
2.1.2.4 El funcionamiento orgánico del MNOAL	17
2.2 Antecedentes	18
2.2.1 Los Diez Principios de Bandung	18
2.2.2 Objetivos	19
2.2.3 Principales aspectos en la actual lucha del MNOAL	20
2.2.4 Miembros del MNOAL	21
2.2.5 Observadores	22

2.2.5.1 Países observadores	23
2.3 Reuniones Ministeriales de la Mujer del MNOAL	23
2.4 Cumbre del Milenio	24
2.5 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	25
2.5.1 Importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	26

CAPITULO III

3. CONFERENCIAS MINISTERIALES SOBRE EL AVANCE DE LA MUJER DENTRO DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (2005-2009).

3.1 Declaración Final de Putrajaya Malasia 2005	28
3.2 Declaración Final de Guatemala 2009	31

CAPITULO IV

4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ANALISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN GUATEMALA.

4.1 Perspectiva de Género	37
4.1.1 Definición de Equidad de Género	39
4.1.2 Empoderamiento de la Mujer	41
4.2 Guatemala y La Igualdad de Género	42
4.2.1 Acuerdos de Paz en Guatemala	42
4.2.2 Institucionalidad de los Derechos de La Mujer en Guatemala	43
4.2.2.1 Legislación Interna	44
4.2.3 La Importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala	45
4.3 Análisis de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala	46
4.3.1 Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	47
4.3.2 Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal	49
4.3.3 Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	51

4.3.4 Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil	53
4.3.5 Objetivo 5. Mejorar la salud materna	55
4.3.6 Objetivo 6. Combatir el VIH y SIDA, el paludismo y otras enfermedades	57
4.3.7 Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	59

CAPITULO V

5. AVANCES EN GUATEMALA EN EL TEMA DE GÉNERO, A PARTIR DE LAS RESOLUCIONES DE LAS REUNIONES MINISTERIALES DE LA MUJER 2005-2009 DEL MNOAL.	63
5.1 Análisis de Resultados	63
5.2 Propuesta a Institucionalizar	67
5.2.1 Justificación	67
5.2.2 Objetivos de la Oficina del MNOAL	68
5.2.2.1 Objetivo General	68
5.2.2.2 Objetivos Específicos	69
5.2.3 Funciones Generales de la Oficina del MNOAL	69
5.2.4 Recomendaciones de Perfil de Puestos y Atribuciones	70
5.2.5 Atribuciones de la Coordinadora de la Oficina del MNOAL	70
5.2.6 Ejes de trabajo de la Oficina del MNOAL	71
5.2.7 Ejes Temáticos ODM	74
5.2.8 Asignación del espacio físico	74
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFIA	81
GLOSARIO DE ACRONIMOS Y SIGLAS UTILIZADAS	87
ANEXOS	89

INTRODUCCION

En el contexto de las Relaciones Internacionales, el tema de género ha tomado importancia dentro de la agenda compleja y diversa de las organizaciones internacionales, que han puesto en marcha la planificación de políticas y estrategias de desarrollo para poder lograr los objetivos que se han propuesto. Las Conferencias Mundiales de las últimas décadas han dado especial importancia al tema de género como por ejemplo se puede mencionar la Cumbre del Milenio del año 2000, en donde 192 países de la Organización de Naciones Unidas (ONU) firman Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que consisten en ocho objetivos de desarrollo humano, que acordaron conseguir para el año 2015.

Así también, El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) tiene un largo historial de trabajo, en los cuales ha tratado temas de interés político/ideológico, y en la actualidad tomo en consideración la problemática del sector femenino a nivel de países miembros de su Movimiento, enfocándose en evaluar el avance de la mujer y ofrecer soluciones para que ocurran cambios en su beneficio.

La presente investigación se orienta al análisis de las dos reuniones ministeriales de la mujer del año 2005 y 2009, del Movimiento de Países No Alineados, enfocada al tema: Los avances de la mujer ante los objetivos de desarrollo del milenio de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Por esta razón la presente Tesis de Grado es Titulada: **“EL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS (MNOAL) Y EL AVANCE DE LA MUJER EN SUS REUNIONES MINISTERIALES (2005-2009)”**

Guatemala se adhirió al Movimiento en 1992, al ser parte de los Países No Alineados se compromete a cumplir con los temas acordados en las Reuniones Ministeriales, y asumir la responsabilidad de participar activamente en la promoción del bienestar de las mujeres, es por ello que esta investigación,

pretende dar a conocer cuales son las Declaraciones de cada una de las Reuniones Ministeriales de la Mujer, así como conocer la realidad de Guatemala en el tema de los objetivos de desarrollo del milenio con un enfoque de género.

Dar seguimiento a estas reuniones ministeriales es importante porque los temas que se abordan son realidades que afectan al género femenino tanto en el país como a nivel internacional y es por esa razón que se deben articular esfuerzos entre las organizaciones de mujeres para lograr una mayor incidencia en las políticas publicas en Guatemala para garantizar el desarrollo de la mujer.

Las fases que se llevaron a cabo para la realización de la investigación fueron las siguientes: elaboración del diseño de tesis, presentación del diseño al asesor y al coordinador del área de Relaciones Internacionales y al coordinador de Metodología, recopilación de información en diversas instancias, realización de entrevistas, análisis de información, presentación de los informes preliminares para su revisión y aprobación, presentación de informe final. Para realizar las fases señaladas la estrategia fue llevar simultáneamente la investigación y las entrevistas para luego analizar la información obtenida.

Y, por último, el presente trabajo de investigación esta conformado por cinco capítulos: En el Capítulo I, se desarrolla la metodología aplicada a la investigación, exponiendo los aspectos teóricos y metodológicos como las teorías que sirvieron de base para la realización de la investigación, en lo concerniente a las consideraciones metodologicas que fueron utilizados para la realización del estudio como la exposición del planteamiento del problema, objetivos generales y específicos, las preguntas generadoras, métodos y técnicas e instrumentos de investigación elementos fundamentales para el desarrollo de la investigación y que presentan el fundamento del tema de investigación tratado.

En el Capítulo II, dada la importancia del tema se presenta una síntesis de las funciones y el trabajo que realiza el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), pues es en el seno de este importante Movimiento Internacional es donde se centra la investigación.

En el Capítulo III, se dan a conocer en que consisten las dos Reuniones Ministeriales de la Mujer del MNOAL, celebradas en 2005 y 2009. Se presentan las propuestas que se obtuvieron en cada una de ellas.

En el Capítulo IV, se hace el estudio de el tema: Perspectiva de Género, tomando como punto principal la teoría de género vista en el capítulo de la metodología, así también se presenta el análisis de los objetivos de desarrollo del milenio y su cumplimiento en Guatemala desde un enfoque de género.

En el Capítulo V, teniendo como base la información y de los temas de los capítulos anteriores se presenta los resultados obtenidos en la investigación así como una propuesta ante el análisis de resultados obtenidos de la investigación, con el fin de responder tanto con los objetivos propuestos desde el inicio, como también responder las preguntas generadoras de la investigación, tomando en cuenta las opiniones de los expertos obtenidas mediante el proceso de entrevistas realizadas, finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, acrónimos y anexos.

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEORÍCOS Y METODOLÓGICOS

En el presente capítulo, se dan a conocer los aspectos teóricos y metodológicos los cuales fueron la base para poder desarrollar la investigación del tema de tesis el cual se titula: El Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y el Avance de la Mujer en sus Reuniones Ministeriales (2005-2009).

1.1 Consideraciones Teóricas

Para desarrollar la presente investigación se analizaron las Declaraciones de Putrajaya (Malasia) y la Declaración de Guatemala derivadas de las Reuniones Ministeriales del Movimiento de Países No Alineados del año 2005-2009 respectivamente, las cuales se caracterizaron por impulsar el tema de género en los países miembros del Movimiento.

Se analizó el Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Guatemala (2010) con el propósito de fundamentar el avance en el tema de género en Guatemala.

Así también, fue necesario el aporte de teorías económicas-políticas y sociales que sirvieron de base para enmarcar el estudio realizado; los postulados teóricos que fueron utilizados por el carácter de la investigación fueron: Teoría de Género y la Teoría de la Dependencia, siendo los principales enfoques que permiten interpretar condiciones determinantes del tema tratado.

1.1.1 Teoría de Género

La Teoría de Género tiene su punto de partida en el feminismo contemporáneo. La palabra género es una traducción del vocablo inglés *gender*. Este término, difundido a partir de los años 80, pretende evidenciar el hecho de que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo (es decir, por las características biológicas), sino que van evolucionando en función de las

diferentes situaciones culturales, sociales y económicas. Las relaciones de género, tienen una base cultural, es la sociedad quien define las actividades, el estatus, las características psicológicas, de cada uno de los géneros. Por lo que se considera que: *Sexo no es género y Género no es sinónimo de mujer*. El concepto de género es un concepto social, parte de las supuestas diferencias biológicas entre los sexos y define más particularmente tales diferencias, así como las desigualdades entre los roles que se asignan a hombres y mujeres en función del contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades en las que viven esos hombres y mujeres. Las diferencias sexuales en sí mismas no son la causa de las desigualdades entre las personas, ni las justifican. Es la cultura quien interviene, creando identidades diferentes para cada uno de los sexos o lo que es lo mismo, elaborando los sistemas de género. Es entonces cuando las diferencias se transforman en desigualdades. (ACSUR-Las Segovias, 2006. p. 7).

Debido a que no existe una definición unívoca de género, se observa que para algunos autores esta teoría es una construcción cultural basada en las diferencias objetivas entre los sexos, los científicos sociales y los especialistas del desarrollo utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y a aquellas construidas socialmente, éstos son *sexo y género*, respectivamente. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas. **El sexo:** pertenece al dominio de la biología. Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar). Los seres humanos nacen sexuados. El sexo determina las características físicas que son comunes a todas las sociedades y culturas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres. **Género:** en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales. (De la Cruz ,1998. p.16). El género, por lo tanto, agrupa los roles y las funciones asignadas respectivamente a mujeres y hombres. De esta forma, cada sociedad desarrolla

una definición de los sistemas de género. Un sistema de género es un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual –anatómica y fisiológica- y que da un sentido general a las relaciones entre personas sexuadas. En un contexto como éste, el género puede modificarse en y por la cultura.

Las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo. Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, preferencias de gustos y capacidades entre mujeres y hombres. Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad. Son entonces, los estudios de género, los estudios de la construcción social de las diferencias sexuales en un momento o lugar histórico dado.

Género y sexo en el lenguaje común eran intercambiables hasta que se creó una nueva definición de género. Según esta nueva definición, teoría de género es la teoría por lo tanto una serie de proposiciones que deben ser demostradas empíricamente, por la cual se afirma que el género es el sistema de papeles culturales y socialmente construidos, atribuidos a los hombres y mujeres, que afectan las relaciones personales, el acceso y el control de los recursos y el poder de tomar decisiones. Estos papeles cambian con el tiempo, pues son construidos por la cultura. El género no se identifica con el sexo, ni tampoco se refiere a los individuos sino más bien a un sistema de relaciones binarias de poder.

El concepto de Género ha tenido una gran influencia en el movimiento feminista, que además le ha dado sentido político en la lucha de las mujeres por su emancipación. Ahora bien, la teoría abarca una concepción cultural determinada y

una visión de la sociedad predefinida. Esta teoría cruza todas las políticas públicas que tienen que ver con educación, salud, trabajo y cultura, se sustenta en la creencia de que la mayoría de las diferencias entre hombres y mujeres, y ciertamente sus roles y funciones, no responden a su naturaleza sexuada y a la originalidad de lo femenino y de lo masculino, que han sido construidas culturalmente en forma artificial a través de la historia, creando una discriminación de carácter sistémico en contra de la mujer.

El fundamento de la Teoría de Género es crítico, la índole de los enfoques que genera es crítica, y le es imprescindible la crítica de la modernidad. Todo ello ubica a la teoría de género en las corrientes democratizadoras postmodernas, comprendidas en el horizonte histórico-cultural de la modernidad misma, que no se ha clausurado. La teoría de género consiste en enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias, así también nos brinda planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos necesarios para comprender el complejo de relaciones de poder que determina la desigualdad entre hombres y mujeres.

Es importante destacar que las relaciones de género son definidas en el discurso de las organizaciones internacionales que juegan un papel como productoras de ideas en la escena internacional, y que contribuyen a la constitución de una identidad en el caso de la mujer. En 1945, Naciones Unidas incluyeron en su Carta “la igualdad de derechos entre hombres y mujeres” e inmediatamente crearon la “Comisión para el Estatuto de las Mujeres”, que debía promover este ideal, en 1975 la declaración de la primera conferencia sobre la mujer; así también en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995), la perspectiva de género fue el objeto del consenso mundial en la cual transformó la teoría de género en norma política mundial. La igualdad de sexos en inglés *gender equality*, ha sido tratada desde entonces como una prioridad transversal efectiva de la cooperación internacional y como piedra angular de la nueva ética mundial. Dado

que fue en esta Conferencia Mundial donde se adoptó el término de *género* como herramienta de análisis de la realidad de las mujeres. Dice: “El género es la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y los hombres construido culturalmente y con claras repercusiones políticas.”

La teoría de género, comienza con la llamada revolución liberal donde pretenden cambiar la simbología de los países del mundo, con conciencia e identidad propia, a pesar de las diferencias regionales o culturales, según los liberales, no se puede modernizar un país ni crear una nación fuerte dejando atrás la mayoría de la población, tradicionalmente olvidada.

En Guatemala, el liberalismo emprende una serie de reformas legislativas y educativas que deben permitir a la mujer entrar en el mercado laboral y expresarse acerca de la vida nacional, dos metas que son recurrentes en los discursos de la época. Por lo tanto, no es nada sorprendente que en la historiografía, el período liberal sea sinónimo de gran avance para la mujer y sus derechos. Actualmente en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 4 dice: “todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derecho. El hombre y la mujer tienen las mismas responsabilidades y oportunidades no importando su estado civil, religión, entre otros.”

El fin de esta nueva teoría es afirmar que el género es el sistema de papeles culturales y socialmente construidos, atribuidos a los hombres y mujeres, que afectan las relaciones personales, el acceso y el control de los recursos y el poder de tomar decisiones, se afirma que las mujeres han sido y son oprimidas y necesitan sentirse capaces de tomar las riendas, las decisiones en sus propias vidas.

1.1.2 Teoría de la Dependencia

La teoría de la dependencia intenta explicar el estado actual de subdesarrollo de muchas naciones en el mundo mediante el examen de los patrones de interacción entre las naciones y con el argumento de que la desigualdad entre las naciones es una parte intrínseca de esas interacciones, esta teoría combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (ideas económicas liberales que surgieron en Estados Unidos y Europa como respuesta a la depresión de los años 20). A partir del enfoque económico de Keynes, la teoría de la dependencia está compuesta por 4 puntos fundamentales: 1. Desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales; 2. Reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector genera mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola; 3. Incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional; 4. Promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

El enfoque marxista clásico se centra en el análisis del papel de los monopolios extendidos a escala mundial, también consideraba que el proletariado industrial tenía la fuerza y estaba llamado a ser la vanguardia para la revolución social, y previó la necesidad de una revolución burguesa en la introducción de procesos de transformación. El enfoque neo-marxista se centra en proveer una visión desde las condiciones periféricas, basándose en las condiciones actuales de los países del Tercer Mundo, argumenta que es imperativo “saltar” hacia una revolución social, principalmente porque se percibe que la burguesía nacional se identifica fuertemente con posiciones de élite y de la metrópoli más que con posiciones nacionalistas, este enfoque, insistió en que la clase revolucionaria debía de estar conformada por los campesinos para poder llevar a cabo un conflicto revolucionario.

Los teóricos de la dependencia plantearon que la situación de los países subdesarrollados no se explicaba por desarticulaciones económicas ni por el peso de factores culturales, sino por los rasgos estructurales que se derivaban de su condición de países periféricos en el conjunto de la organización mundial del capitalismo. Esa condición implicaba desigualdades en el plano económico (producción, mercado internacional, niveles de consumo) y político, que debían ser superadas mediante una reconfiguración del sistema mundial y la eliminación de las relaciones de dependencia. Hubo dentro de esta corriente énfasis diferentes: algunos, como André Gunder Frank plantearon un modelo de corte mecanicista, en el que la dependencia estaba estructurada en diferentes escalas (mundial, nacional, regional, local), de manera que el desarrollo de un nivel determinado suponía el subdesarrollo de la escala inmediatamente inferior. Había así colonialismos internos y externos que explicaban la situación de subdesarrollo y pobreza de los grupos sociales más periféricos de los países subdesarrollados. (ELACID, 2011. p. 75)

Otros acudían a modelos más nacionales, en el sentido de que la dependencia operaba entre países, de manera tal que las naciones subdesarrolladas, independientemente de sus configuraciones sociales internas, estaban sometidas en su conjunto a la explotación de las naciones más ricas, en un modelo planetario de centro-periferia. Otros, finalmente, más ligados a los enfoques propiamente marxistas, interpretaban la dependencia como una relación de clase, en la que los intereses de las clases dominantes en el plano mundial se tornaban coincidentes con los intereses de las clases dominantes en los países dependientes, lo que establecía un encadenamiento de proyectos económicos y políticos que sumían a estos últimos en una situación de explotación, causa estructural de su condición de subdesarrollo. (ELACID, 2011. p. 76)

La dependencia que caracteriza el sistema internacional compuesto por dos conjuntos de estados, (países ricos y países pobres), los estados dominantes son las naciones avanzadas, Industriales, miembros de la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Los Estados dependientes son los estados de América Latina, Asia y África que tienen bajo per cápita PNB y que dependen en gran medida de la exportación de un solo producto básico para los ingresos de divisas, y para establecer esta diferencia la teoría de la dependencia utiliza conceptos como *dominantes-dependientes*, *centro y periferia* o *metrópoli/satélite*, para referirse a la relación que existe entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

El modelo *centro-periferia* describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician, y sostienen que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países no-desarrollados, a los que se les ha asignado un rol periférico de producción de materias primas con bajo valor agregado, en tanto que las decisiones fundamentales se adoptan en los países centrales, a los que se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado, es por esta razón que la teoría de la dependencia define muy bien lo que los Países No Alineados expresan.

En Latinoamérica la teoría de la dependencia es una escuela de pensamiento que surgió en la segunda mitad del siglo XX, bajo la dirección de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sus principales exponentes fueron Raúl Prebisch, Enzo Faletto, Fernando Enrique Cardoso, Theotonio DosSantos, Ruy Mauro Marini y Celso Furtado, en general, estos autores han sostenido que el escaso desarrollo de América Latina se debe a deficiencias estructurales del sistema económico capitalista, tanto a nivel global como a nivel de América Latina.

Raúl Prebisch (1951) realiza una explicación analítica de tipo “histórico-estructural” de las condiciones que llevaban a la disparidad económica y de bienestar entre

una región y otra, basada en una oposición evidente entre periferia y centro. La idea básica de esta teoría institucionalizada por la CEPAL es que la configuración de la estructura determina un patrón específico de inserción en la economía mundial donde las naciones que hacen parte de la “periferia” son básicamente productores de bienes y servicios con una demanda internacional poco dinámica, en contraposición al “centro” constituido por economías avanzadas, exportadoras de bienes y servicios de rápida expansión y demanda en los países de la “periferia” (ELACID. 2011, p. 127)

Bajo esta visión, la corriente cepalina elabora tres conceptos claves para la construcción teórica del subdesarrollo económico latinoamericano: heterogeneidad, especialización y desarrollo desigual. La *heterogeneidad estructural* consiste en el hecho de que el progreso técnico tiende a concentrarse, tanto respecto a la distribución del ingreso entre las clases sociales, como a la distribución entre sectores (estratos) y entre regiones dentro de un mismo país. Por su parte, *la especialización productiva* se refiere al carácter de productor casi exclusivo de bienes primarios del sector exportador latinoamericano. Estas dos particularidades se conservan a pesar de períodos de expansión industrial, aunque sufriendo modificaciones y tornándose más complejas, haciendo la estructura de la periferia más heterogénea y especializada y al centro más homogéneo y diversificado. Producto de lo anterior, el ingreso medio de la personas de la periferia con respecto al centro tiende a polarizarse ampliamente. Este carácter bipolar de las dos estructuras económicas opuestas genera el *desarrollo desigual* del sistema centro-periferia. (ELACID. 2011, p. 128)

Además, plantearon que los países latinoamericanos se habían vinculado a la economía mundial a través de un modelo "primario-exportador" o de "desarrollo orientado hacia afuera", que les convertía en exportadores de productos primarios e importadores de manufacturas y tecnología de los países centrales. De esta forma, la economía periférica se caracterizaba por su desarticulación y su dualización o heterogeneidad. Era una economía desarticulada porque tenía que

importar la tecnología más avanzada de los países centrales, y dualista porque en el seno de la misma economía periférica se estaba produciendo un distanciamiento productivo entre los sectores destinados a la exportación y los sectores de subsistencia. Un considerable sector pre-capitalista con baja productividad subsistía en la periferia produciendo un continuo excedente de mano de obra, que mantenía bajos los niveles salariales. Los beneficios que se obtenían en el sector más dinámico de la economía el exportador, no repercutían en el desarrollo nacional, sino en el beneficio de determinados grupos locales vinculados económicamente con los países centrales, y en los grupos comerciales y financieros de estos países que habían invertido en este sector exportador. (www.prebisch.cepal.org)

1.2 Consideraciones Metodológicas

Aquí se dan a conocer los aspectos metodológicos los cuales fueron la base para poder desarrollar la investigación del tema de tesis.

1.2.1 Justificación y objetivos de la investigación

En un contexto como el actual, caracterizado por grandes desigualdades que afectan las distintas dimensiones de la sociedad, siendo estas sociales, económicas, políticas y culturales, el Movimiento de Países No-Alineados han tomado en consideración la problemática del sector femenino a nivel mundial y regional, por lo cual a realizado reuniones ministeriales enfocadas a evaluar el avance de la mujer, y dar a conocer los principales problemas que le afectan, poniendo especial atención en los problemas de bajo nivel educativo , los asuntos económicos, la salud, la violencia doméstica, con el fin de comprometer a los países miembros a trabajar en Políticas que favorezcan las condiciones de la mujer. Estas reuniones fueron enfocadas en la equidad de género y siguiendo los parámetros de los objetivos de desarrollo del Milenio ODM, planteados en la Declaración del Milenio por los miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La primera reunión de las Conferencias de la Mujer del Movimiento de Países No Alineados se realizó en 2005 en Putrajaya (Malasia), en esa ocasión se abordaron los desafíos de las mujeres ante la globalización. En ese encuentro, los países miembros reconocieron que la participación de la mujer y la integración de sus perspectivas en todo nivel es esencial para lograr la equidad de género.

En octubre del 2006, durante la XIV Cumbre del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Cuba, Guatemala asumió organizar la Segunda Conferencia Ministerial, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala del 21 al 24 de enero del 2009. En dicha conferencia se discutieron temas sobre los problemas que afectan a las mujeres y además involucran los temas de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) que desea alcanzar Naciones Unidas para el año 2015. Los países No-Alineados tienen muchas similitudes y muchos problemas en común y un evento como este permitió conocer la realidad de cada uno y las medidas para resolverlos.

Guatemala al ser parte del Movimiento de Países No Alineados se compromete a cumplir con lo que se acordó en las Conferencias, y asumió la responsabilidad de participar activamente en la promoción del bienestar de las mujeres, es por ello que verso la inquietud de realizar una investigación para determinar si se han cumplido los compromisos que Guatemala ratificó en estas conferencias.

Se seleccionó el tema porque se quiere dar a conocer en que consisten y cuales son los puntos principales de las dos Reuniones Ministeriales (2005-2009) y la relación que existen con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como base de estas conferencias. Así también, dicha investigación, relaciona los países no alineados que en su mayoría son países en vías de desarrollo, con la teoría de dependencia, y toma como punto fundamental de la investigación la teoría de género.

1.2.2 Objetivo General

- Analizar el tema de género en Guatemala como resultado de las reuniones ministeriales 2005-2009 impulsadas por el Movimiento de Países No Alineados.

1.2.3 Objetivos Específicos

En cuanto a los objetivos específicos, fueron desarrollados tres:

- Presentar los puntos relevantes de cada una de las Reuniones Ministeriales celebradas por el Movimiento de Países No Alineados (2005-2009).
- Analizar y determinar las fortalezas y debilidades de los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Guatemala desde la perspectiva de género.
- Determinar si se han adoptado las resoluciones acordadas en Guatemala, luego de la segunda Conferencia Ministerial 2009.

1.2.4 Preguntas Generadoras

Es importante señalar que en esta investigación no se formuló Hipótesis, sino que se trabajó con preguntas generadoras que fueron guiadas por los objetivos planteados.

- ¿Cuál es el contenido de las Conferencias Ministeriales de los Países No Alineados (2005 y 2009)?
- ¿Qué relación tiene el enfoque de género y los Objetivos del Desarrollo del Milenio?
- ¿Se han adoptado las resoluciones Ministeriales del Movimiento de Países No Alineados en Guatemala?

1.2.5 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

De acuerdo al tipo de investigación se aplicó el método de estudio llamado descriptivo, el cual consiste en buscar las características del fenómeno, y los elementos que los componen, entonces, el fenómeno o problema, en este caso

es: El avance de género en Guatemala, y los elementos son las Conferencias Ministeriales realizadas por el Movimiento de Países No Alineados 2005-2009. Así también, se utilizó el método de análisis de coyuntura, por contener una serie de acontecimientos que dan un cambio o transforman la realidad. El análisis de coyuntura es un conjunto de herramientas metodológicas que se concentran en el estudio de los actores sociales y sus relaciones en un momento dado. Para tener una visión completa de los actores y la forma en que se relacionan, es necesario partir de una visión del conjunto de la realidad social.

Continuando con los aspectos metodológicos es importante mencionar que para el proceso de comprobación de las preguntas generadoras planteadas en esta investigación las técnicas aplicadas fueron la investigación documental y revisiones bibliográficas. En lo concerniente a la investigación documental se consultaron libros de texto, consultas a documentos virtuales, periódicos, revistas informativas con relación a los temas requeridos, a manera de encontrar antecedentes, conceptos, que sirvieran de base en la investigación. Se formulo un análisis documental sobre los textos descritos y de información recopilada en los diferentes lugares visitados. Buscando como resultado esclarecer ciertas interrogantes que ayudaron a verificar las preguntas generadoras desarrolladas. Así también se utilizo la técnica de fichaje, como un modo de recolectar y almacenar información, para resaltar los puntos sobresalientes de los textos utilizados, para la realización de las citas bibliográficas, el presente esta redactado siguiendo el formato establecido por la Asociación Psicológica Americana (APA), por sus siglas en Inglés de American Psychological Association. Para llevar a cabo el trabajo de campo, se coordinó y programó la visita a instituciones del sector público y privado, para obtener información de funcionarios directamente implicados en el área objeto de estudio, y así poder conocer su la opinión acerca de los temas de esta investigación, así también se elaboraron guías de entrevistas, se realizaron preguntas abiertas ya que aquí el entrevistado pudo poder libremente sobre el tema abordado, dicha información fue un aporte importante a la investigación.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1 Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)

La formación y consolidación del campo socialista tras la derrota del fascismo en la II Guerra Mundial, el desmoronamiento de los imperios coloniales, el desarrollo de un mundo bipolar y la emergencia de dos bloques militares: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia, conformaron un nuevo panorama internacional, que propició el surgimiento de foros de concertación multilateral promovidos por los países del Sur. En este contexto, los países subdesarrollados, en su mayoría de Asia y África, sintieron la necesidad de unir esfuerzos en la defensa común de sus intereses, en la consolidación de sus independencias y soberanías y en el rescate cultural y económico de sus pueblos, además de expresar un fuerte compromiso con la paz al declararse "no alineados" a ninguno de los dos bloques militares nacientes.

El Movimiento de Países No Alineados, es conocido por sus siglas (NOAL-MPNA-MNOAL), y en este informe utilizaremos MNOAL para referirse al Movimiento de Países No Alineados. EL MNOAL es una agrupación de Estados que se formó durante el conflicto geopolítico/ideológico mundial de la segunda mitad del siglo XX, llamado Guerra Fría, que se manifestó con el enfrentamiento indirecto entre los EE.UU. y la URSS. La finalidad del MNOAL era conservar su posición neutral y no aliarse a ninguna de las superpotencias ya nombradas. Aunque haya caído el Muro de Berlín (1989) y la URSS se haya disuelto (1991), la organización continúa vigente.

2.1.1 Estructura del MNOAL

El MNOAL funciona a partir de un estilo de administración que pretende ser único, no jerárquico, rotativo y participativo, permitiendo a todos los estados miembros,

sin ningún tipo de diferenciación o discriminación que participen en la toma de decisiones globales y la política mundial.

Los países fundadores del MNOAL y sus sucesores evitaron la creación de estructuras formales, tales como una Constitución o un Secretariado, por considerar que ello podría destruir al movimiento atendiendo a la diversidad de ideologías y propósitos de sus miembros y al temor del predominio de uno o unos pocos países. Al propio tiempo, el movimiento a desarrollado un cuerpo de principios, conceptos, programas y acuerdos en materia de metodología, que constituyen la guía o base para su funcionamiento y representan un consenso entre sus países miembros. Están contenidos en declaraciones, programas de acción, resoluciones, comunicados, informes y otros textos adoptados en conferencia o reuniones y en cumbres ministeriales.

2.1.2 Estructura de trabajo

2.1.2.1 Presidencia

Es ocupada, rotativamente, por miembros de las diferentes regiones geográficas que componen el movimiento. El país anfitrión de una cumbre automáticamente ocupa la presidencia del movimiento hasta la próxima y asume la responsabilidad de coordinar todas las actividades de este foro. Así mismo, asume la mayor parte del peso administrativo, gastos, elaboración de la documentación, etc. El Presidente coordina todas las actividades y en ausencia de un secretariado cumple también funciones técnicas.

2.1.2.2 Buró de coordinación

Establecido al nivel ministerial en la cumbre de Argel en 1973. Es el encargado de realizar los preparativos para las cumbres y reuniones ministeriales. Es el punto focal de coordinación de las actividades y posiciones de los países miembros del movimiento, particularmente en las Naciones Unidas. Verifica y armoniza las labores de los grupos de trabajo, grupos de contacto, grupos especiales y comités

del MNOAL. Sesiona en Nueva York y una de sus principales funciones es promover la acción concertada y unificada de los países no alineados en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

En el curso de los años, el alcance del trabajo del buró ha crecido para incluir virtualmente todas las tareas necesarias para el funcionamiento del movimiento y parte de su trabajo se ha delegado a nivel de embajadores.

2.1.2.3 Toma de decisiones

Todas las decisiones son adoptadas por consenso, mecanismo destinado a fortalecer la solidaridad y unidad del movimiento. El consenso en el MNOAL presupone el respeto a puntos de vistas diferentes y si bien significa acuerdo por parte de una mayoría considerable de sus integrantes, no exige ni implica unanimidad. Si un país está en desacuerdo puede registrar sus reservas. Para todo efecto práctico, el consenso en los MNOAL puede interpretarse como la existencia de una “mayoría abrumadora” a favor de una propuesta dada.

2.1.2.4 El funcionamiento orgánico del MNOAL

- *Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno (Cumbre)*. Se celebran en teoría cada tres años y a ellas asisten los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros.
- *Conferencias ministeriales*. Son las reuniones que se celebran entre las Cumbres.
- *Reuniones del Buró de Coordinación*. Se celebran poco antes de las Cumbres con la intención de preparar detalladamente éstas, tienen lugar en el país que ocupa la Presidencia del Movimiento.

Aparte de todas éstas, se celebran también otras reuniones de alto nivel como Reuniones Ministeriales Extraordinarias, Reuniones del Comité Ministerial de Metodología, Reuniones del Comité Ministerial.

2.2 Antecedentes

Su antecedente originario es la Conferencia Afro-Asiática de Bandung, Indonesia, en 1955, y promovida por el general Sukarno, líder indonesio, y por Nehru, líder indio, a ella acudieron representantes de Estados políticamente muy distintos como eran, por ejemplo, el caso de la India y la Yugoslavia socialista de Tito, la cual reunió a 29 Jefes de Estado de la primera generación postcolonial de líderes de los dos continentes para identificar y evaluar los problemas mundiales del momento, a fin de desarrollar políticas conjuntas en las relaciones internacionales. En esa Conferencia se enunciaron los principios que deberían gobernar las relaciones entre las naciones grandes y pequeñas, conocidos como: Los Diez Principios de Bandung.

2.2.1 Los Diez Principios de Bandung

La base de su fundación se enmarca en los llamados Diez Principios de Bandung los cuales son:

- El respeto de los derechos humanos fundamentales y los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- El respeto de la soberanía e integridad de todas las naciones.
- El respeto de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones grandes y pequeñas.
- La abstención de intervenir o de interferir en los asuntos internos de otro país.
- El respeto del derecho a defenderse de cada nación, individual o colectivamente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- La abstención del uso de pactos de defensa colectiva en servicio de los intereses particulares de cualquiera de las grandes potencias, unida a la abstención de todo país a hacer presiones sobre otros.
- Abstenerse de realizar actos o amenazas de agresión, o de utilizar la fuerza en contra de la integridad territorial o independencia política de cualquier país.

- La solución pacífica de todos los conflictos internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- La promoción de los intereses mutuos y de la cooperación.
- El respeto de la justicia y las obligaciones internacionales.

Dichos principios fueron adoptados posteriormente como los principales fines y objetivos de la política de no alineamiento y los criterios centrales para la membresía del movimiento. Seis años después de Bandung, sobre una base geográfica más amplia, se estableció el Movimiento de Países No Alineados en la Primera Conferencia Cumbre de Belgrado, celebrada del 1 al 6 de septiembre de 1961. Asistieron a la Conferencia 28 países (25 países miembros y 3 observadores), principalmente nuevos estados independientes de América Latina; Cuba fue el único país participante en calidad de miembro.

Los criterios de membresía formulados en la Conferencia Preparatoria para la Cumbre de Belgrado (El Cairo, 1961), demuestran que el Movimiento no fue concebido para desempeñar un papel pasivo en la política internacional, sino para formular sus propias posiciones independientes, reflejando sus intereses y condiciones como países militarmente débiles y económicamente subdesarrollados.

2.2.2 Objetivos

Los objetivos primarios de los países no alineados se enfocaron en el apoyo a la autodeterminación, la oposición al Apartheid, la no-adhesión a pactos multilaterales militares, la lucha contra el imperialismo en todas sus formas y manifestaciones, el desarme, la no-injerencia en los asuntos internos de los Estados, el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, la democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo socioeconómico y la reestructuración del sistema económico internacional.

Según la opinión de Abelardo Moreno, viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba en 2006, “los actuales objetivos del MNOAL pudieran sintetizarse en la idea de revitalizar el Movimiento y lograr que ocupe, una vez más, el papel que le corresponde en las relaciones internacionales.” (DJC: 2006. p. 06)

Es un objetivo histórico de los No Alineados tratar de concebir las premisas para un orden económico internacional más justo, más equitativo, que permita la promoción del desarrollo de los países del Tercer Mundo; luchar contra los fenómenos que hoy afectan a las relaciones internacionales como por ejemplo, el intercambio desigual o los subsidios a producciones no económicas en los países desarrollados que afectan al Tercer Mundo, o tratar de buscar soluciones justas y duraderas para el problema de la deuda externa, encontrar una nueva arquitectura financiera internacional, entre tantos otros. Para el MNOAL la problemática del desarrollo, la problemática vinculada con la búsqueda de un orden económico internacional más justo y equitativo sigue siendo uno de los objetivos centrales.

2.2.3 Principales aspectos en la actual lucha del MNOAL

La defensa de las bases fundacionales de las Naciones Unidas, los principios relativos a la independencia política y la soberanía de los Estados, la no intervención en asuntos internos de los países y la solución de los conflictos sin recurrir ni a amenazas ni al uso de la fuerza y el estancamiento del proceso de reforma del Consejo de Seguridad y la existencia del derecho de veto. EL MNOAL no pudo escapar de las dificultades para accionar con efectividad en una adversa situación política internacional, marcada por el hegemonismo y unipolarismo, así como por dificultades y conflictos internos dada la heterogeneidad de su membresía y, por ende, diversidad de intereses. No obstante, y a pesar de estos reveses, ha quedado demostrado que en la actual coyuntura internacional los principios y objetivos de la no-alineación mantienen su plena vigencia y validez. La condición primaria que dio origen al MNOAL, la no-alineación a los bloques antagónicos, no ha perdido su vigencia con el fin de la Guerra Fría. La desaparición de uno de los bloques no ha eliminado los acuciantes problemas del

mundo; por el contrario, renovados intereses estratégicos de dominación se agudizan e incluso, adquieren nuevas y más peligrosas dimensiones para los países subdesarrollados.

En la actualidad el movimiento, ha agrupado a un número creciente de Estados y movimientos de liberación, los cuales, a pesar de su diversidad ideológica, política, económica, social y cultural, han aceptado sus principios fundacionales y objetivos primarios y han demostrado su disposición de convertirlos en realidad. Históricamente, los países no alineados han demostrado su capacidad para superar sus diferencias y encontrar un común denominador para la acción, que lleve a la cooperación mutua y la defensa de sus valores compartidos.

La defensa del multilateralismo, uno de los principios que rigen el Derecho Internacional y las relaciones entre los Estados, así como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, constituyen de por sí razones más que suficientes para preservar y fortalecer el MNOAL. Por otro lado, los objetivos de larga data del Movimiento siguen sin materializarse. La paz, el desarrollo, la cooperación económica, la democratización de las relaciones internacionales, por sólo mencionar algunas, son metas antiguas de los países no alineados que todavía se ven lejanas. La vida del Movimiento y su historia han sido inciertas ya que después de la desaparición del campo socialista de Europa oriental y de la Unión Soviética, se produjo un período en que el Movimiento sufrió un declive. A partir de los esfuerzos realizados primero por Sudáfrica y después por Malasia, se logró comenzar un proceso de revitalización que debe ser llevada a una expresión más elevada.

2.2.4 Miembros

Los miembros plenos del Movimiento de Países No Alineados, a fecha del 2014 son 120 países. Guatemala se adhirió en 1992. Los miembros por regiones son:

África (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Camoras, República del Congo, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, Kenya, Libia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

América Latina y el Caribe (26)

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela.

Asia (40)

Afganistán, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Baréin, Bangladés, Bután, Brunei Darussalam, Camboya, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Birmania, Nepal, Omán, Pakistán, Estado de Palestina, Papua Nueva Guinea, Catar, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen .

Europa (1)

Bielorrusia

2.2.5 Observadores del MNOAL

En el marco de la necesidad de promover la apertura del Movimiento a las contribuciones de otros actores en el escenario internacional, la práctica actual consiste en admitir en calidad de observadores a las reuniones del MNOAL a

aquellos Estados que cumplen los criterios para la admisión como miembros. Los observadores podrán asistir a la sesión plenaria de una Conferencia Cumbre o reunión ministerial. No podrán participar en los comités, ni en las reuniones de los grupos de trabajo del MNOAL, grupos de contacto o grupos de trabajo. El procedimiento para la admisión de miembros se aplicará para la admisión de observadores.

2.2.5.1 Países Observadores: Armenia, Argentina, Bosnia-Herzegovina, Brasil, China, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Kazajistán, Kirguistán, México, Montenegro, Paraguay, Rusia, Tayikistán, Serbia, Ucrania y Uruguay.
Organizaciones: Unión Africana, Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia y África, Frente de Liberación Nacional Kanaky Socialista, Liga de Estados Árabes, Nuevo Movimiento por la Independencia de Puerto Rico, Organización de la Conferencia Islámica, Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Paz.

2.3 Reuniones Ministeriales de la Mujer del MNOAL

Con la finalidad de promover la igualdad de género, el MNOAL ha realizado Conferencias Ministeriales sobre el avance de la mujer a nivel de sus países miembros, y cuyo objetivo fundamental es analizar y evaluar la situación de las mujeres dentro del cumplimiento de las Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio, propuestos por la Organización de Naciones Unidas, para el 2015, teniendo en cuenta el potencial inherente a la mujer, por medio de la adopción de estrategias socioeconómicas, programas y oferta de servicios estatales a todas las mujeres.

La primera reunión de las Conferencias de la Mujer se realizó en 2005 en Putrajaya (Malasia), en esa ocasión se abordaron los desafíos de las mujeres ante la globalización. En ese encuentro, los países miembros reconocieron que la participación de la mujer y la integración de sus perspectivas en todo nivel es esencial para lograr la equidad de género.

En octubre del 2006, Guatemala asumió durante la XV Cumbre del MNOAL, celebrada en Cuba, organizar la segunda Conferencia Ministerial sobre el avance de las mujeres, la cual se llevo a acabo en ciudad de Guatemala, del 21 al 24 de enero del 2009, en donde se discutieron temas sobre: problemática de las mujeres, eliminación de la pobreza, asunto del VIH/SIDA, mortalidad materna, educación integral y participación política, entre otros. Importante resaltar que fue un reto para Guatemala, por ser el primer país sede de América Latina, a la vez una importante oportunidad para fortalecer sus relaciones con dicha instancia.

Los resultados obtenidos de las Declaraciones de Putrajaya y Guatemala incluyen acciones concretas y programas destinados a proteger y mejorar la situación de la mujer en temas como: pobreza, desarrollo económico, poder de decisión, educación, salud, violencia, discriminación, pretendiendo empoderar a la mujer en todos los ámbitos para lograr su pleno y efectivo desarrollo. Así también en cada una de las reuniones se evalúan los avances o retrocesos, que se dan en los países miembros en materia de género. Es importante destacar que estas reuniones ministeriales de la mujer tienen por objetivo ser un espacio en el que se traten los temas que le afectan directamente a la mujer y le permita expresarse plenamente, con el fin de promover y proponer cambios profundos que les permitan ejercer plenamente sus derechos.

2.4 Cumbre del Milenio

La idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales en el mundo, quedó claramente establecida como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995. Dicha Plataforma resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.

El año 2000 representaba un momento idóneo para expresar la visión del futuro que inspirara a las Naciones Unidas en la nueva era, es entonces en el mes de septiembre que se llevó a cabo la **Cumbre del Milenio**, que estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo. La Cumbre fue un segmento de alto nivel de la Asamblea que reunió a 191 países (siendo 189 Estados Miembros en ese entonces), incluyendo a 147 jefes de Estado y de Gobierno, incluida Guatemala, en la sede de las Naciones Unidas. En esta Cumbre fue adoptada la "**Declaración del Milenio**", un documento donde los países reafirman su fe en la ONU y su Carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo, donde todos y todas tengamos acceso a educación y salud, igualdad y a un entorno sostenible, con pleno respeto de los derechos humanos, además establecen puntos de acuerdo en diversos temas de interés mundial. La Cumbre sorprendió por la notable coincidencia de opiniones de los líderes mundiales con relación a los retos que el mundo enfrenta, además de que se logró que estos líderes establecieran objetivos concretos.

El tema principal de dicha cumbre: "Los desafíos que debían enfrentarse en el nuevo siglo", temas como, la pobreza extrema y las formas de erradicarla así como también las grandes dificultades que atraviesan los pobres, fueron algunos de los puntos principales. Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen ahora como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (los ODM) y proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

2.5 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son ocho, los cuales se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio del 1 al 7 buscan que los países en vías de desarrollo tomen nuevas medidas y aúnen esfuerzos en la lucha para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el analfabetismo, la falta de

educación, la desigualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad infantil y la materna, el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades y la degradación ambiental; mientras que el Objetivo 8, se centra en "Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo", insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países pobres y promover un mercado más justo. Así también, por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles, la fecha acordada es en año 2015. En este informe para referirnos a los objetivos de desarrollo del milenio utilizaremos las siglas ODM.

2.5.1 Importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son de relevancia internacional y nacional porque consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90; reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre crecimiento, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad, están basados en metas cuantificables, con plazos e indicadores para supervisar los progresos.

CAPITULO III

3. CONFERENCIAS MINISTERIALES SOBRE EL AVANCE DE LA MUJER DENTRO DEL MNOAL (2005-2009).

A continuación se exponen las dos primeras Conferencias Ministeriales sobre el Avance de la Mujer dentro del MNOAL, las cuales representan el punto fundamental de la investigación realizada. La primera conferencia como bien se ha mencionado, se realizó en Putrajaya, Malasia en el año 2005, titulada: **"Fortaleciendo a la mujer para afrontar los retos de la globalización"**, la cual forma parte del movimiento para liberar al MNOAL del pensamiento tradicional y centrarse en aspectos más relevantes de los tiempos actuales. El encuentro de dos días de duración reunió a 75 representantes de los 116 países miembros de los No Alineados (para el 2005). En esta primera conferencia, fue adoptada una declaración que resumió las preocupaciones específicas sobre la mujer en nueve áreas; salud, educación, reducción de la pobreza, desarrollo económico, poder y toma de decisiones, también incluyó medios y tecnología de comunicaciones, conflicto armado, violencia y situaciones de desastre y analizaron el problema de género de forma general.

La segunda conferencia se realizó en Guatemala del 21-24 de enero del 2009 y cuyo tema central fue: **"El Avance de las Mujeres ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)"**, el objetivo de la conferencia fue, examinar el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo del milenio desde una perspectiva de género con el propósito de armonizar los esfuerzos de MNOAL sobre las mujeres, y contó con la participación de representantes de 80 países de África, Asia, América Latina y el Caribe. En esta ocasión se discutieron y debatieron temas sobre: problemática de las mujeres, eliminación de la pobreza, VIH/SIDA, mortalidad materna, educación integral y participación política entre otros, y acordaron un plan de acciones conjuntas para impulsar el desarrollo de las mujeres.

3.1 Declaración Final de Putrajaya Malasia 2005

La implementación y seguimiento de acciones urgentes para lograr mayor igualdad entre los géneros, así como la promoción del empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres, resumen la serie de compromisos asumidos por las delegaciones participantes en la I Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) Sobre el Avance de las Mujeres, contenidos en la Declaración Final de Putrajaya Malasia 2005. (**ver Anexo1**)

La importancia de esta conferencia radica en reconocer el progreso hecho, en el abordaje de los temas preocupantes respecto a las mujeres, enfatizando las ausencias, desafíos y obstáculos que permanecen en los esfuerzos para empoderar a las mujeres y en el camino hacia el logro de la igualdad de género; por lo que tomaron la determinación de empoderarlas en nueve áreas; salud, educación, reducción de la pobreza, desarrollo económico y poder, toma de decisiones. También incluyó medios y tecnología de comunicaciones, conflicto armado y violencia, situaciones de desastre y analizaron el problema de género de forma general.

En todas las áreas anteriores llegaron a establecer acciones para lograr la igualdad de género, desarrollo y paz. Así también se comprometieron a estimular la asociación entre Gobiernos y miembros de la sociedad civil, incluyendo organizaciones no-gubernamentales y sector privado, en la implementación de todos los compromisos adquiridos para asegurar el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en todos los sectores y en todos los niveles.

Reconocieron la participación activa de las mujeres y el involucrarse directamente en las esferas económicas son de importancia crítica para el logro del desarrollo sustentable y en la erradicación de la pobreza de los países del MNOAL, por lo que se comprometen a desarrollar e implementar políticas que reconocen y valoren la contribución de mujeres, creando oportunidades de empleo y condiciones de trabajo dignas para las mujeres. Una de las acciones que se

comprometieron fue la de tomar previsiones para que existan centros de cuidado de niñas y niños, y formular políticas que les permitirá a los padres equilibrar la responsabilidad familiar con las responsabilidades del trabajo.

Un aumento en la participación de las mujeres a nivel de la toma de decisiones es esencial para el empoderamiento de las mujeres, se comprometen en este sentido a, adoptar políticas proactivas para aumentar la proporción de mujeres a nivel de toma de decisiones.

En lo que respecta a la educación las delegaciones se comprometieron a proporcionar un aumento de oportunidades y medios para la educación permanente de las mujeres, porque para el MNOAL el avance de las mujeres depende mucho del nivel y calidad de su educación. En esta declaración se reconoce como una preocupación central la salud de las mujeres, para promocionar su bienestar y habilidad para participar en todas las áreas de la vida pública y de la privada.

El surgimiento de nuevas tecnologías de información y comunicación ofrece oportunidades y desafíos para la promoción de igualdad del género. Es por esta razón que se comprometen a desarrollar programas que provean la oportunidad para que las mujeres adquieran destrezas y el conocimiento necesarios para entender y participar activamente, para beneficiarse totalmente con Tecnologías de Información y Comunicación (ICT).

Otro punto fundamental de la declaración fue que las naciones en desarrollo, en especial las del mundo árabe, deben rectificar la mala interpretación de algunas leyes religiosas y las tradiciones culturales negativas que promueven estereotipos contra las mujeres, porque, utilizan la religión y las normas culturales como una justificación para perpetuar la discriminación y la marginación a las mujeres, se explicó que el problema no radica en la existencia de leyes y legislación que promuevan el adelanto de las mujeres, sino en la capacidad de ponerlas en

práctica y la voluntad política de hacerlas respetar. Así mismo en la Declaración se reconoció que las mujeres sufren los efectos de la exclusión, la marginalización, así como un constante deterioro en las condiciones de vida reflejada en los indicadores de salud, educación, empleo, así como la violación de sus derechos más elementales como lo son la vida, la reproducción, la libre determinación de su vida y su cuerpo; así también el poco acceso a un mundo más informado y tecnificado, donde puedan desarrollarse integralmente.

Así también reiteraron el compromiso de los países miembros del MNOAL a hacer todos los esfuerzos para el adelanto de la mujer y el aumento de su participación en todas las áreas, y requieren que todos desempeñen un papel importante de sensibilización y de respuesta a estos desafíos.

Otro punto de importancia de esta reunión fue, establecer un Instituto para el Empoderamiento de la Mujer (NIEW, por sus siglas en inglés), en Kuala Lumpur, Malasia, con el objetivo principal de proporcionar programas para el aumento de las capacidades, incluidas la capacitación y la investigación, en la esfera del desarrollo y el empoderamiento de la mujer mediante un programa de aprendizaje permanente. Finalmente, esta declaración pide responder con creatividad e identidad propia a los retos que impone el fenómeno de la globalización e interdependencia, para promover beneficios a las naciones afectadas por el subdesarrollo y la pobreza.

Luego la Declaración obtenida en de Putrajaya, fue adoptada ya en la XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, la cual se llevo a cabo en la Habana Cuba, del 11 al 16 de septiembre del 2006, el documento final (**ver Anexo 2**) en su capítulo III, que corresponde ha los Asuntos de Desarrollo, Sociales y de Derechos Humanos, se encuentra el tema de Adelanto de la mujer, donde se presentan los temas acordados y ratificados por los miembros del MNOAL.

3.2 Declaración Final de Guatemala 2009

En la Declaración y Plan de Acción de Guatemala, suscrita al término del encuentro de cuatro días, las participantes reconocieron la importancia mundial por desarrollar "políticas públicas integrales" para beneficiar a las niñas y mujeres del mundo. En ese contexto, se redactó una declaración conjunta donde se exponen los mayores logros y acciones que se necesitan emprender, para mejorar la situación en todas las áreas de las mujeres a nivel mundial.

El compromiso de los países del MNOAL, según la declaración, se adhiere a los esfuerzos mundiales por lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por las Naciones Unidas en el año 2000, los cuales pretenden que para 2015, se haya reducido a la mitad la pobreza en el mundo. Según datos de las Naciones Unidas, Más del 60% de las niñas y mujeres, a nivel mundial, viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, padecen de violencia intrafamiliar, social y sexual, y no tienen acceso a servicios básicos de salud y educación. Las políticas públicas que cada país integrante del movimiento aceptó impulsar, tienen que ver con la participación de las mujeres en la política y su "empoderamiento" como actores sociales, así como en materia de los ODM.

Se trabajó en las siguientes áreas: pobreza y desarrollo, empoderamiento y participación política, educación y salud. Las evaluaciones se basaron en el informe traído de Nueva York, Estados Unidos, en el que se plantea el avance que se debería tener hasta ese momento.

En el documento final, se reafirma el compromiso por seguir apoyando a las mujeres en su participación en todos los ámbitos, especialmente en las áreas de salud, educación y seguridad. Asimismo, acordaron la revisión de los mismos, en un mediano plazo. Debido a los obstáculos y desafíos que las mujeres y niñas enfrentan para concretar la igualdad de género, los Ministros y Jefes de Delegaciones, concretaron enfocar los esfuerzos necesarios para erradicar la pobreza extrema, hambre y promoción del desarrollo económico de las mujeres.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre, es el objetivo más sentido y ambicioso, dado que implica un gran esfuerzo en la focalización y asignación eficiente de recursos a través de programas sociales; pero también una estrategia de salida de la pobreza que evite que los avances alcanzados puedan revertirse ante condiciones económicas difíciles, tales como la crisis alimentaria que afecta a muchos de los países miembros, especialmente a los más pobres. Ante el reto planteado de erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como la promoción del desarrollo económico de las mujeres, las delegaciones del MNOAL se comprometieron a implementar programas y políticas públicas encaminados a garantizar la autonomía económica, facilitando especialmente el acceso a financiación vía los microcréditos.

Promover activamente la igualdad de género para que surja un empoderamiento de las mujeres, es otra de las conclusiones por lo que el fortalecimiento en mecanismos institucionales para desarrollar políticas y programas que proporcionen a las mujeres atención ante la problemática de discriminación, los miembros del MNOAL, además de invitar a los gobiernos a impulsar acciones concretas a favor de las mujeres para el impulso de su liderazgo, abogan por una mayor conciencia por parte de los hombres, quienes en gran medida se convierten en los principales detractores de la participación femenina en espacios de poder.

En cuanto a las acciones a implementar para iniciar este cambio de inclusión en una perspectiva de género, se solicita que se garantice la autonomía económica, con el objetivo que sea únicamente la mujer, quien decida el accionar económico de los recursos que sean asignados como financiamientos de microcréditos, para la generación de nuevas pequeñas empresas, siendo una herramienta para erradicar la pobreza en el área rural.

En el área de educación para lograr la alfabetización y hacer que las niñas asistan a la escuela primaria, se solicita a todos los miembros del MNOAL, garanticen la gratuidad universal en la educación. En cuanto a lograr la enseñanza primaria

universal y el acceso a todos los niveles educativos, destaca el compromiso por la implementación de programas de alfabetización para todas las mujeres, teniendo en cuenta factores de edad, así como condiciones socioculturales y económicas, para facilitar el aprendizaje durante todo el ciclo de vida.

El tema de salud, se aseguró que es primordial en todos los países en vías de desarrollo y para alcanzar las metas se acordó el mejoramiento en la salud, donde se incluya a las niñas, niños y mujeres. Además, se incluyó la reducción de la mortalidad infantil, combatir el VIH/SIDA y paludismo.

En el caso de inseguridad y violencia contra las mujeres, se recomienda que la aplicación legislativa y judicial se desarrolle según acorde a las normativas de cada país y así eliminar el flagelo. Asimismo, se pidió que se trabaje en leyes de prevención y eliminación de la trata de personas y turismo sexual, enfatizando la protección de mujeres jóvenes y niñas. El tema de los femicidios acaparó también la atención de las participantes, sobre todo porque ese es uno de los principales problemas en Guatemala.

El papel de la mujer en todo el aspecto social, económico y político de los países la hace protagonista directa de los avances obtenidos hacia el logro de todas las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; pero también la convierte en el ser más vulnerable ante las políticas que impiden el cumplimiento de los mismos. En esta declaración se reitero el compromiso de promover los derechos humanos de las mujeres y niñas, adoptando medidas integrales a nivel nacional, regional e internacional para mejorar la calidad de vida, para lo cual se deberán adoptar adecuadas estrategias socioeconómicas, políticas públicas, programas y provisiones de servicios públicos; particularmente para las mujeres discapacitadas o en situaciones vulnerables, y aquellas que pertenecen a grupos indígenas o que viven en zonas rurales.

Otro de los aportes de esta reunión fue el de crear un Fondo Fiduciario del Instituto del MNOAL para el Empoderamiento de la Mujer (NIEW), e invitan a los miembros del MNOAL a realizar contribuciones voluntarias a dicho Fondo. Y saludaron la propuesta realizada por Malasia de establecer representaciones regionales para el Empoderamiento de la Mujer (NIEW), en este sentido, tomaron nota y agradecieron el ofrecimiento del Gobierno de Guatemala de servir de sede en la representación regional para América Latina y el Caribe

Por otra parte, los miembros del MNOAL reafirmaron la vigencia y urgente necesidad de seguimiento a la Declaración de Beijing, a la Declaración de El Cairo, a la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

La dinámica económica y política que matiza las relaciones internacionales, reflejada en los períodos de crisis alimentaria, energética y financiera, fue otro de los temas que matizaron la discusión de las delegaciones presentes en la reunión. Ante ello, los miembros del MNOAL valoraron, particularmente, la creciente cooperación Sur-Sur, reconociendo que solamente la asociación de los países bajo los principios de respeto y no injerencia permitirá impulsar y compartir experiencias para la superación de las limitaciones y el pleno desarrollo de los pueblos del mundo. Consecuencia de los datos presentados, se solicitó hacer una modernización en las normas legislativas y jurídicas de todos los países.

Es importante mencionar que la primera dama de Guatemala, Sra. Sandra Torres de Colom, quien presidió la II Conferencia Ministerial, propuso como mecanismo de seguimiento a los acuerdos alcanzados, la realización periódica de reuniones regionales de evaluación, lo cual fue aceptado por unanimidad por las delegaciones participantes. Finalmente, los delegados y representantes de las naciones que participaron en la II Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados Sobre el Avance de las Mujeres valoraron y reconocieron la

organización del evento y la hospitalidad de las y los guatemaltecos que participaron activamente para que el evento se desarrollara con éxito.

Luego de la Declaración Final que se obtuvo de la Segunda Reunión Ministerial del MNOAL, en la Ciudad de Guatemala, el MNOAL realizó su XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Sharm el-Sheikh, Egipto del 11 al 16 de julio del 2009, en donde los países miembros del MNOAL para esa fecha eran 118. El documento final (**ver Anexo 3**) en su capítulo III, que corresponde a los Asuntos de Desarrollo, Sociales y de Derechos Humanos, se encuentra el tema de Adelanto de la mujer, en donde se presentan los temas acordados y ratificados por los Estados miembros del MNOAL.

CAPITULO IV

4. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ANALISIS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN GUATEMALA.

Si se revisa el proceso histórico de inclusión de los aspectos de género en la agenda internacional, se puede constatar un importante progreso en la igualdad entre mujeres y hombres, estos avances se han hecho posibles gracias a la lucha de los movimientos internacionales de mujeres y los grupos e instituciones que les han venido apoyando. En este capítulo se tratan temas importantes dentro de la perspectiva de género, tomando como base los temas tratados anteriormente, así también se presenta el análisis de los ODM en Guatemala.

El concepto de género es hoy una herramienta imprescindible para analizar las relaciones entre los sexos. Desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, el término se internacionalizó. Se sustituyó la expresión “Mujeres y Desarrollo” (MED) por “Género y Desarrollo” (GED). Desde entonces en muchos países del sur se está produciendo una sustitución de “mujer” por “género” y no sólo de sexo a género.

4.1 Perspectiva de Género

“El género es la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer”

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

La perspectiva de género no es más que una forma de análisis sobre los efectos que tendrá para las mujeres una medida, legislación o política pública, tomando en cuenta las diferencias de poder político, social y económico que existen entre hombres y mujeres y las particulares necesidades y desventajas que enfrentan

estas últimas en razón de esa desigualdad. También significa tomar en cuenta que los efectos de las políticas públicas para la población en general tienen resultados diferentes en hombres y mujeres, en razón de esas diferentes necesidades y desventajas. La prolongada situación de marginación de las mujeres, su constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida, la valoración inferior de los trabajos femeninos, su insuficiente formación profesional, su ausencia de puestos políticos altos y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatus como víctimas de discriminación, requiere un trato específico con políticas públicas que reconozcan la existencia de dicha discriminación tanto en el pasado, como actualmente.

El concepto, se refiere al género como opción política para el cambio del sistema sexo-género vigente. La perspectiva de género supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas comunitarias por lo que respecta a Europa, a los países industrializados y a los países en desarrollo. En definitiva exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexo-género equitativo, justo y solidario. Se trata de: Modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico.

Abordar también los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales inmediatas en las que vive: ingresos, salud, vivienda, etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana. A tres niveles: El hogar, como unidad básica de intervención; la comunidad y las instituciones. Ambos aspectos, condición y posición, están íntimamente relacionados. El avance de uno puede potenciar al otro, en un proceso dinámico e interactivo. (GTG, 1997).

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad.

El objetivo de la perspectiva de género, según Marcela Lagarde, es contribuir a la integración del desarrollo humano sustentable y la democracia desde las mujeres, es decir, el empoderamiento de las mujeres para que dejen de ser oprimidas por el hecho de ser mujeres. Lagarde utiliza la perspectiva de género, que surge de la teoría de género, y a la vez promueve el paradigma cultural del feminismo, teniendo como objetivo la contribución a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 2001:13).

4.1.1 Definición de Equidad de Género

“Equidad de género es el goce equitativo de hombres y mujeres de los bienes socialmente valiosos, de las oportunidades, de los recursos y recompensas. El propósito no es que mujeres y hombres sean iguales, sino que sus oportunidades en la vida sean y permanezcan iguales.”(CAD, OCDE, 1998).

Para poder tener un concepto claro de equidad de género se desglosa el término, entonces, según el diccionario de La Real Academia Española, del latín *aequitas*, el término **equidad** hace referencia a la igualdad de ánimo, el concepto de equidad está vinculado a la justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La equidad representa un equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva, ahora bien, la noción de **género** con origen en el latín *genus/generis*, es una clase o tipo que permite agrupar a los seres que tienen uno o varios caracteres comunes, tiene una multiplicidad de usos y aplicaciones según el ámbito en el que sea utilizada dicha palabra, en la sociología y otras ciencias sociales, el género está vinculado a la sexualidad y a los valores y conductas que se atribuyen de acuerdo al sexo.

Por tanto, se denomina como **equidad de género** a aquella postura que defiende por sobre todas las cosas la igualdad entre hombres y mujeres, la principal propuesta que sostiene la equidad de género implica la estandarización de las oportunidades existentes con el objetivo de repartirlas de una manera justa entre ambos sexos, los hombres y las mujeres deben contar con las mismas posibilidades de desarrollo, entonces, para que se lleven a cabo las propuestas, el estado, debe asumir el rol de garante para que los recursos sean distribuidos de modo absolutamente simétrico. La igualdad de género existe cuando las mujeres y los hombres gozan de iguales derechos y oportunidades en la vida civil y política.

La equidad de género representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político. La esencia de la equidad no reside en el tratamiento idéntico: el tratamiento puede ser igual o diferente pero siempre debería considerarse equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Para la doctora Alda Facio es muy importante que las mujeres obtengan igualdad no solo equidad y para ella estos términos son muy diferentes. La igualdad de las mujeres solo es posible si se promueven y respetan sus derechos humanos (Esta es la base de la CEDAW).

La CEDAW fue ideada de modo que prohibiera la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones, ya sea de hecho o en la legislación, obligando a los Estados que la ratificaran a tomar medidas concretas para lograr el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres. Mientras, el término equidad es un concepto que no está vinculado a los derechos humanos ni a la eliminación de la discriminación, ni exige acción estatal. Así, una política puede ser equitativa sin que resulte en la eliminación de discriminaciones indirectas o históricas que padecen las mujeres.

4.1.2 Empoderamiento de la Mujer

El empoderamiento procede de la palabra inglesa *Empowerment*, este es un término muy discutido por no tener una definición universal, lo que ha dado lugar a muchas interpretaciones y usos, la filosofía del empoderamiento tiene su origen en la educación popular desarrollada por Paulo Freire. La socióloga estadounidense Margaret Shuler, identifica el empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre si mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.” Aunque los procesos de empoderamiento se han dado en muchos grupos oprimidos o desfavorecidos, su mayor desarrollo se ha producido en relación a las mujeres, desde los grupos feministas el empoderamiento de las mujeres incluye tanto en cambio individual, como el cambio de los procesos y estructuras que reproducen la situación desfavorecida y subordinada de las mujeres.

Para Marcela Lagarde la definición de Empoderamiento “es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.)”

Se dice que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato.

Elvira Sánchez Muliterno en su libro *Mujer empoderada*, señala que “Una mujer empoderada, es aquella que ha realizado el proceso de conocerse, de romper sus

barreras internas y de reconexión con en su verdadera esencia. Dando lugar este proceso a una mujer que se conoce, que vive desde su autenticidad, sin copiar los modelos de poder establecidos y que vive su feminidad sin estereotiparla. En definitiva, una mujer empoderada es aquella que accede a su poder basándose en su verdadera esencia.

Así también, desde organismos internacionales como ONU Mujeres (Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer) se apuesta por el empoderamiento de las mujeres como estrategia para lograr una sociedad más igualitaria y beneficiosa para todo el mundo.

4.2 Guatemala y La Igualdad de Género

El Congreso de Guatemala ha aprobado leyes para que se logre la igualdad de oportunidades, la importancia de las leyes radica en ofrecer herramientas a las féminas para luchar por su integridad y para que se hagan valer sus derechos. En Guatemala es evidente que a pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas por las mujeres para llegar a ser considerada ciudadana plena, su situación en términos sociales, económicos y políticos sigue siendo de clara desventaja frente a la de los hombres. Así también acontecimientos nacionales como la Firma de los Acuerdos de paz abrieron un nuevo camino para lograr la Igualdad de Género en el País.

4.2.1 Acuerdos de Paz en Guatemala

En el caso de Guatemala, los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996, luego de 36 años de enfrentamiento armado e ideológico, abrieron ventanas a la esperanza de igualdad de género, ya que marcaron un hito trascendental en la búsqueda de la equidad de género, su marco político, jurídico e institucional ofrece oportunidades únicas para ampliar la participación de las mujeres en la sociedad y reducir las desigualdades presentes durante siglos.

A continuación veremos algunos acuerdos en beneficio de la mujer:

El Acuerdo sobre Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas “reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer frente a la doble discriminación como mujer e indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación”.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que en su capítulo I, parte B, está dedicada específicamente al tema de la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social.

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, dedica un capítulo a la participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil.

Es importante destacar, el Foro nacional de la Mujer, pues, ha logrado espacios a nivel nacional donde organizaciones de mujeres e instancias del Estado participan en el seguimiento de compromisos contenidos en los Acuerdos relativos a mujeres. A través del Foro, hay oportunidad para que las mujeres ya sea, que vivan en área urbana o rural y en su idioma materno, tengan voz en los asuntos que les compete, otro avance más ha sido el enfoque de “*género en el desarrollo*”, que plantea que los cambios para asegurar un desarrollo más equitativo par ambos –mujeres y hombres- involucran a todo un sistema social y a todas las estructuras existentes.

Los esfuerzos del Estado de Guatemala han estado dirigidos desde la firma de los Acuerdos de Paz, a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la cobertura educativa y la reducción de la mortalidad materna e infantil.

4.2.2 Institucionalidad de los Derechos de la Mujer en Guatemala

La institucionalidad de los derechos de la mujer en Guatemala se representan con la concreción de políticas a favor de las mujeres guatemaltecas y se relaciona con diversos factores que confluyen en las dos últimas décadas; las acciones

desarrolladas por las mujeres organizadas, la apertura a la democracia, la firma de los Acuerdos de Paz y los avances a nivel internacional expresados en instrumentos específicos. Estas sinergias han propiciado una plataforma básica de acción, desde el Estado, orientada a mejorar la situación, condición y posición de las mujeres guatemaltecas.

Debido a los esfuerzos y lucha constante para erradicar la violencia contra la mujer, se han ido creando instrumentos legales que han servido de base para la creación de leyes internas en Guatemala, que protejan y velen por derechos fundamentales de las mujeres, los cuales han sido ratificados por la legislación guatemalteca, entre ellos el Convenio para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra de la Mujer.

Una mirada en retrospectiva de la situación de la institucionalidad y los derechos de la mujer guatemalteca permite visualizar acciones positivas como la creación del Foro Nacional de la Mujer FNM en 1997, la Defensoría de la Mujer Indígena **DEMI** en 1999, y la Secretaría Presidencial de la Mujer **SEPREM** en el año 2000. Sumado a lo anterior, destacan acciones de carácter normativo como la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002); la apertura de la Unidad de la Mujer en el año 2003 en el Fondo de Tierras; las reformas al Código de Trabajo en el tema de discriminación en su artículo 137; la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración al Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto Legislativo 87-2005, entre otras acciones de relevancia que han sido de beneficio para el país.

4.2.2.1 Legislación Interna

- Ley contra el Femicidio y otras clases de Violencia Contra la Mujer.
Decreto N° 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
Decreto N° 97-96 del Congreso de la República de Guatemala.

- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto N° 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto N° 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley contra la Delincuencia Organizada. Decreto N° 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Según el informe 2009 sobre los Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la SEPREM, la DEMI, la CONAPREVI (Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres) y el FNM se han constituido como entidades clave para el avance de las mujeres en Guatemala, siguiendo la línea de incidencia política y de cabildeo para fortalecer la agenda de la mujer dentro los poderes del Estado e instancias afines al tema de género y con un buen nivel de interlocución intrasocietal. A partir de 2008, en el marco de un proceso participativo y de consenso, surge la iniciativa de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil como de los mecanismos institucionales, la elaboración del Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023 que hacen operativos los ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM.

4.2.3 La Importancia de los Objetivos de Desarrollo Del Milenio en Guatemala

En las últimas décadas se han producido grandes avances en lo que respecta a los compromisos en favor de los derechos de la mujer, tanto en el ámbito nacional como internacional. Desde el año 2000, las mujeres cuentan con un compromiso mundial en relación con el cual es posible medir el progreso de políticas en Pro de su beneficio siendo esta la Declaración del Milenio, en la cual, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países de Naciones Unidas, incluida Guatemala, firman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con el compromiso de construir un mundo diferente para el 2015, así también se comprometen ha lograr la igualdad de hombres y mujeres y la potenciación de la mujer, e incluyen indicadores y

metas concretas en relación con la educación de las niñas y la mortalidad materna. Los ODM también prevén un seguimiento de los avances en la capacidad de las mujeres para participar en las actividades económicas y en la toma de decisiones públicas, en un plano de igualdad con los hombres.

Los **ODM** son relevantes porque Guatemala tiene el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo en Centroamérica y el segundo más bajo de Latinoamérica; es el quinto país con el nivel de pobreza extrema más alto de Latinoamérica; tiene el primer lugar de Centroamérica en desnutrición global; la Tasa más baja de alfabetización en jóvenes de 15 a 24 años en Centroamérica; el Porcentaje más bajo de alumnos que empiezan primer grado y llegan a quinto grado de primaria en Centroamérica; la Tasa de mortalidad infantil es la tercera más alta de Latinoamérica; la Tasa de mortalidad de menores de 5 años es la cuarta más alta de Latinoamérica así como la razón de mortalidad materna es la quinta más alta; es además, tres veces más alta en las mujeres indígenas que en las no indígenas. Tiene la tasa de fecundidad global más alta del continente (4.2 hijos/mujer en 2004), tercer país de Latinoamérica con menor uso de anticoncepción. Se estima que Guatemala produce alrededor del 60% de los casos de malaria de Centroamérica, además, Guatemala es el país con menos equidad de género en América Latina y con menos oportunidades para la población femenina en ámbitos como: población, la política, la educación, el empleo y el acceso a la salud. Todos estos factores ponen en evidencia las precarias condiciones de vida en que se encuentra un alto porcentaje de la población, lo que unido al compromiso que asumió el Estado de Guatemala de dar cumplimiento a los ODM, los hace especialmente relevantes. Los ODM pueden dar la oportunidad de situar el derecho al desarrollo humano en el centro de las políticas de Estado.

4.3 Análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala

Este capítulo presenta un análisis con un enfoque de género de la situación de la mujer en Guatemala, está basado en el Tercer Informe de Avances de Guatemala en el cumplimiento de los ODM, el cual dice: que, “La coyuntura socioeconómica

en el período 2007-2009, donde los desastres naturales, fueron causa de implicaciones en el bienestar de la población, implicaciones en el bienestar de la población, de manera que el esfuerzo en la consecución de las metas hacia 2015 marca un escenario donde el avance en el comportamiento de los indicadores puede ser más lento, o bien, revertirse”. Para fines del presente estudio solamente se analizarán los objetivos del 1 al 7 por ser los relacionados al tema de género.

4.3.1 Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferior a 1 dólar por día. ¿Cuál es la meta como país? Reducir de 20% que había en 1989, a 10% para el año 2015 el porcentaje de personas que viven con menos de 1US\$ PPA.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre. ¿Cuál es la meta como país? Reducir de 34 % que había en el año 1987, al 17% al año 2015, el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con peso inferior al normal para su edad.

Para el caso de la pobreza, empleo y hambre, las brechas son aún amplias, lo que requiere un esfuerzo mayor a lo que hasta ahora se viene haciendo. Esto implica la participación y compromiso de los diversos sectores de la sociedad para establecer acuerdos mínimos y avanzar en la transformación de la estructura económica, política y social tendente a mejorar la calidad de vida de las y los guatemaltecos. La meta que se refiere a, “Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”, el indicador que relaciona empleo y población destaca que menos de la mitad de las mujeres en edad de trabajar tiene empleo (41.19%), comparado con más de las tres cuartas partes de hombres (76.52%). Cabe indicar que este dato no considera la calidad del empleo.

El informe reconoce que la pobreza extrema se incrementó a 21.5% en el 2006 (el año base, 1989, reporta un 20%), un aumento del 5.5% si se compara con el 2000 (16%). La meta al 2015 es reducirla a un 10%. Destaca entre los principales factores que generan la situación de extrema pobreza, la falta de un mayor dinamismo en la creación de empleos formales: desempleo agregado 11.65%; del total de la población ocupada, 61.2% pertenece al sector informal; y mayor reducción de los ingresos en actividades de tipo agrícola, que incide en la pobreza extrema de los trabajadores de este sector.

El hambre es un problema que afecta a una alta proporción de la población guatemalteca. Es la máxima expresión de vulnerabilidad, de exclusión y pobreza. Detrás hay una situación de falta de acceso a los alimentos que lleva a la gente a la desnutrición. Aunque se han realizado avances en su reducción aún queda mucho por hacer.

Respecto a la desnutrición global, se reporta un 23% del total, 11 puntos menos que en el año base (1989). La meta es llegar al 17%. No obstante que en la desnutrición global se observó una reducción importante, todavía queda un tramo que recorrer para ubicarnos en una posición de mayor dignidad a nivel nacional e internacional. En relación con la población subnutrida, el resultado fue desalentador: para 2002, en Guatemala existían alrededor de 2.8 millones de personas subnutridas. Se atribuye tal situación a la menor disponibilidad de alimentos por habitante. En relación con la desnutrición crónica, los avances reportados al 2006 fueron muy escasos, ya que de 1987 a 2002, la desnutrición se redujo apenas del 57.9% al 49.3% (se aprecia un estancamiento en el ritmo de descenso del indicador).

Las últimas encuestas son persistentes en estimar que la población de mujeres Guatemaltecas tienen una proporción levemente mayor que los hombres, en alrededor de 4 puntos porcentuales a su favor (52% contra 48%). Otro dato a considerar es la incidencia de la pobreza, tanto extrema como general que, en las

mujeres —aunque en proporciones pequeñas— se ha ido reduciendo. Al mismo tiempo, las féminas presentan una cierta movilidad para superar la línea de pobreza general mucho mayor que los hombres. Así también se evidencia que, la pobreza extrema es mayor en la población rural e indígena y afecta más a los hogares donde el jefe es un hombre, que aquellos donde la jefa del hogar es una mujer. Esto se debe muchas veces a que los hogares con jefatura del hogar femenina reciben el doble de remesas del exterior que los hogares con jefatura masculina, o que en los hogares con jefatura femenina varios miembros del hogar, especialmente mujeres y niñas, aportan ingresos. Además de ello, cuando las mujeres encabezan el hogar y pueden tomar las decisiones sobre el destino del gasto, tienden a invertir los recursos de que disponen de forma más eficiente que cuando el hombre es el jefe de la familia, es evidente también, la existencia de casos de mujeres que, además de dedicar tiempo a las labores agrícolas, realizan actividades económicas dentro del comercio informal, son trabajadoras de casa particular para tareas específicas, operarias de maquila o trabajan a destajo. Por lo regular, buscan actividades que les permitan combinar el tiempo de trabajo con las tareas que realizan dentro de sus hogares, más la responsabilidad que tienen del cuidado de los miembros de la familia, para poder obtener recursos económicos extras.

4.3.2 Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. ¿Cuál es la meta como país? Aumentar de 71.6% que había en 1991 a 100% para el año 2015, la tasa neta de escolaridad en primaria.

En los últimos diez años, en Guatemala, se ha aumentado el número de niños y niñas que se inscriben en la primaria. Sin embargo, las tasas de deserción y repetición siguen siendo bastante altas. Por lo que a pesar de que vemos un importante incremento en la cobertura, no todos los niños y niñas de Guatemala

logran todavía completar la primaria y este flagelo es más evidente en las áreas rurales y en las comunidades indígenas.

El informe registró dos aspectos positivos: Aumentó considerablemente la matrícula tanto para niños como para niñas, pasando de cerca del 70% a cerca del 90%, en un período de diez años y la diferencia en matrícula entre niños y niñas se redujo a la mitad en el mismo período, pasando de 8% a un 4%.

Con relación a la meta de asegurar que para el 2015, los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, el país se encamina a alcanzar la meta, tanto a nivel general como entre niñas y niños. El cumplimiento de este objetivo desde el enfoque de equidad de género, evidencia que a nivel nacional, se observa una evolución positiva de la tasa neta de escolaridad (TNE) primaria; asimismo, se evidencia la reducción de la brecha entre niños y niñas que, del 7% en el año 1996, pasó a un 2% en 2009, aunque la matrícula de niños sigue siendo superior a la de las niñas.

En términos generales la tasa de alfabetización de hombres continúa siendo superior a la de las mujeres, el estudio también evidencia que son las mujeres indígenas quienes presentan la tasa de alfabetismo más baja, esto es lamentable ya que se ha hecho evidente que las mujeres que tienen oportunidades de educarse contribuyen de manera importante al desarrollo humano de toda la comunidad, sin embargo, las condiciones de marginalidad, la valoración cultural de la educación, la vinculación de las niñas al trabajo doméstico, entre otras razones, continúan limitando su incorporación escolar. A ello se agrega, que el peso de la pobreza es uno de los principales factores que condicionan el avance en la educación. En el tema de alfabetismo se ve una notable diferencia, en 1989 la tasa de jóvenes alfabetas de 14-24 años de edad era del 75%, y para el 2006 la tasa de alfabetismo había aumentado ha 88%.

4.3.3 Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015 ¿Cuál es la meta como país? Eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria para el año 2015.

La desigualdad entre mujeres y hombres está profundamente enraizada en las sociedades. Sus orígenes deben buscarse en los patrones sociales y culturales que determinan los papeles y responsabilidades que las sociedades establecen como propios de las mujeres y de los hombres, y el valor social que se asigna a cada uno de estos papeles. Históricamente los hombres han tenido una posición de poder frente a las mujeres y las responsabilidades asumidas por éstas, tienden a considerarse de menor valor social. Esto limita a las mujeres en cuanto a sus oportunidades de tomar decisiones fundamentales para su vida, tales como educarse, el número de hijos que desean tener o las oportunidades laborales a las que pueden acceder. Desde este escenario de exclusión y limitaciones de las mujeres, se ha emprendido la búsqueda de la equidad entre los géneros.

En relación con el empoderamiento, entendido como el proceso mediante el cual se adquiere poder y control sobre la vida de un ser humano, éste implica una expansión de opciones, un mayor acceso a recursos, acciones e información. La participación, más que una declaración retórica, tiene que ver con posibilidades efectivas de ocupar espacios, especialmente de toma de decisiones. Vemos entonces, que la importancia de la promoción de la igualdad de género y del Empoderamiento de la mujer radica además, en que son medidas efectivas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades y para estimular el desarrollo de una manera que sea verdaderamente sostenible.

En términos generales, el cumplimiento del ODM 3 presenta un panorama positivo en el ámbito de educación de la mujer, se ha logrado ya paridad en el ciclo

diversificado y universitario y se está muy cerca de lograrla en el ciclo primario, aunque con un poco más de rezago en el ciclo básico, dado que al sistema educativo ingresan todavía un poco más de niños que de niñas, eliminar las disparidades de género permitiría una mayor cobertura en el sistema educativo que impulsaría el cumplimiento de la meta al año 2015. El país ha hecho algunos avances en eliminar desigualdades entre hombres y mujeres, especialmente en la educación primaria, dado que cada año se inscriben más niñas en la escuela. La educación en las mujeres tiene un efecto directo en su calidad de vida, ya que les permitirá, en un futuro, tener mejores posibilidades de acceder a trabajos calificados y mejor remunerados.

Los indicadores que tienen una relación estrecha con el empoderamiento de las mujeres son, el empleo, ya que a mayor igualdad de oportunidades para las mujeres, ayudaría a acelerar el crecimiento económico, pues les brinda la posibilidad de ser más productivas, otro indicador importante es la participación política, el cual presenta un escenario que implica serios retos para el país, en este ámbito la tendencia presenta altibajos, estando lejos de la paridad de representación parlamentaria, el número de mujeres que postularon a cargos de diputadas y han sido electas ha sido muy bajo e irregular a partir de la apertura democrática en 1986. La proporción de mujeres electas como diputadas no ha superado el 10%. Con relación al empleo remunerado en el sector no agrícola, la tendencia muestra un lento avance, ya que, en 17 años, solamente ascendió en 2.61 puntos porcentuales en áreas económicas de baja remuneración, la razón principal para ello, descrita en dicho reporte, es que a este indicador están asociados factores estructurales de la economía, cuya dinámica de cambios es muy lenta.

Es importante también que se continúen los esfuerzos por incluir el enfoque de género en todos los ámbitos institucionales públicos, considerando el respeto por las diferentes etnias del país, si se han logrado algunos avances, pero lo importante es lograr su aplicación y su efectividad en el diario vivir. Otro aspecto al

que se debe prestar atención es, el efecto de la ruralidad y de la etnicidad agrava las desigualdades de género; esto se evidencia cuando se observa que, después de los hombres ladinos urbanos, son las mujeres ladinas urbanas las que mejores ingresos perciben.

4.3.4 Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años. ¿Cuál es la meta como país? Reducir de 110, que había en 1987, a 37 para el año 2015, la tasa de mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años por mil nacidos vivos.

Este objetivo da importancia a tres indicadores como las tasas de mortalidad infantil, la mortalidad de la niñez y la vacunación contra el sarampión, los cuales se presentan a continuación: En Guatemala, para 1987, **la tasa de mortalidad en la niñez** era de 110 por cada mil nacidos vivos (110 x 1000 NV); la misma descendió para el año 2008-2009, hasta 42 por cada mil NV. Si se considera el ritmo de descenso que ha tenido este tipo de mortalidad en las últimas dos décadas se puede observar que, en los años noventa del siglo XX, se reportó una disminución promedio de 3.9% anual; mientras que, en el decenio siguiente, el descenso anual promedio fue más lento, de 2.9%. Aunque para 2008-2009 persiste una brecha de cinco puntos para alcanzar la meta establecida referida a la mortalidad de la niñez, se ha logrado el descenso de la tasa de 62% respecto del año base (1987). En cuanto a la asistencia del parto por personal calificado, en aquellos partos atendidos por un médico o una enfermera, la tasa de mortalidad se redujo de 39 a 30.33 por cada 1,000 nacidos vivos.

Para 1987, **la tasa de mortalidad infantil** alcanzaba los 73 niños/as por cada mil NV; mientras que, para el período 2008-2009, esa tasa descendió hasta 30 casos de muerte por cada mil NV. Quiere decir que la tasa descendió 59% con respecto al año base, a un ritmo promedio anual de 2.7%. Es relevante destacar que, en la década del 90 del siglo XX, el descenso promedio anual de este indicador fue de

2.8%; mientras que, en la siguiente década, ese descenso se aceleró hasta el 3.5% anual. Se pueden relacionar estos resultados con el incremento del parto institucional que creció de 29.2%, en 1987, a 51.2% en 2008- 2009,3 condición que incide directamente en el grupo de los neonatos, entre quienes sucede el mayor número de muertes dentro del segmento de mortalidad infantil.

La propagación del sarampión está vinculada con la circulación del virus y el estado inmunológico deficiente de las personas. En Guatemala no ha habido casos de sarampión desde el año 1997. En el período considerado (1987/2008-2009), la cobertura de **vacunación contra el sarampión** ha registrado un incremento de nueve puntos porcentuales; es decir, de 69% en cobertura que se alcanzó en el año 1987, se incrementó a 78% en los años 2008-2009.

En un contexto general, la población indígena y la población que vive en el área rural presentan altas tasas de mortalidad infantil y en la niñez en comparación con el resto de la población. En los últimos años, estas tasas han disminuido, pero debido a las limitaciones en el acceso a servicios de saneamiento, a servicios de salud, y sobre todo, la persistencia de altos niveles de pobreza y de desnutrición de mujeres embarazadas, las mujeres con baja talla son más vulnerables a un parto obstruido y las mujeres con anemia están predispuestas a las hemorragias y las infecciones durante el parto, por lo cual son, especialmente vulnerables.

Reducir la mortalidad infantil dependerá de los cambios en las condiciones de vida de la población indígena. Otro factor central es el nutricional, dado que haber recibido exclusivamente lactancia materna constituye también un elemento importante para reducir la mortalidad en los primeros meses de vida , así también, los elevados índices de fecundidad son un factor de riesgo de muertes maternas e infantiles. Por ello, se hace necesario que las mujeres tengan un ejercicio pleno de sus derechos reproductivos, también es clara la importancia de una atención médica adecuada y oportuna.

4.3.5 Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. ¿Cuál es la meta como país? Reducir de 248, que había en 1989, a 62 para el 2015, las muertes maternas, por cada 100,000 NV.

En lo que se refiere a la salud materna en Guatemala, se evidencia que existe un limitado acceso a los servicios sociales, sanitarios, nutricionales y condiciones económicas precarias. Ninguna mujer debería morir por razones vinculadas con su embarazo, parto o puerperio. Ahora bien, históricamente, la situación de la salud reproductiva de la mujer guatemalteca ha sido un serio problema, aunque la mortalidad materna afecta a mujeres de distintos estratos sociales y económicos, un número más elevado afecta a mujeres indígenas, analfabetas, en departamentos con altos índices de pobreza y ruralidad. El impacto de muerte materna es tres veces superior en las mujeres indígenas. Las mujeres en el área rural, indígenas y sin ningún nivel de educación, son más vulnerables porque tienen un acceso más limitado a asistencia sanitaria, servicios de planificación familiar, factores que pueden contribuir con mayor facilidad a incrementar las muertes maternas.

Asimismo, en la muerte materna incide la falta de acceso a la red de los servicios de salud y la calidad con la que éstos responden a las necesidades que presentan las mujeres en la etapa reproductiva, tales como: la oferta apropiada de métodos anticonceptivos, el control prenatal sistemático y la atención calificada del parto. A esto se suma, como factor que interviene, el bajo nivel educativo de las mujeres, así como el problema de la desnutrición, la condición nutricional de la mujer antes del embarazo es un factor determinante para el futuro del parto y el peso de los recién nacidos. Los riesgos de sufrir un parto prematuro disminuyen cuando la mujer tiene un peso adecuado durante el embarazo. Uno de los factores influyentes en la muerte materna es el machismo que aun hoy en día es un flagelo muy arraigado en las comunidades especialmente indígenas guatemaltecas, pues los hombres no permiten a sus mujeres asistir a puestos de asistencia social y

aún menos el uso de anticonceptivos (planificación familiar), y a la hora del parto prefieren que sea en su propia casa, y que sean asistidas por comadronas.

Así también el informe concluye mencionando la relación que tienen los ODM entre sí, resaltando que las mujeres embarazadas con bajos niveles educativos y bajos ingresos, tienen más probabilidades de no poder acceder a servicios de salud, tanto de atención prenatal como del parto por personal capacitado, esto la lleva a tener embarazos más frecuentes que pueden aumentar el riesgo de muerte. Otro factor central es el nutricional, dado que la mujer embarazada con deficiencias nutricionales aumenta los riesgos de sufrir un parto prematuro o puede afectar directamente el peso del recién nacido. A mayores oportunidades educativas que tienen las mujeres, mayores posibilidades de tomar decisiones informadas, y de forma conjunta con su pareja, acerca del tamaño de familias que quieren formar, el espaciamiento de los embarazos, así como procurar la atención del parto por personal calificado.

El *empoderamiento* de las mujeres contribuye a reducir las barreras culturales que pueden incidir en una baja utilización de los servicios de salud durante la gestación, el parto y el puerperio. La mortalidad en el primer año de vida está relacionada con los cuidados de la madre gestante y del recién nacido, por ejemplo, si el parto se realiza en una clínica u hospital.

Algunos de los indicadores han tenido una evolución positiva, especialmente los que se refieren a la atención de partos con personal médico, el uso de anticonceptivos y la atención prenatal, tienen posibilidad de alcanzar la meta establecida si se implementan las medidas necesarias. Sin embargo, cabe indicar que, según los datos de las Encuestas de Salud Materno Infantil, persiste una diferencia significativa en la atención de los partos entre mujeres indígenas (30%) y no indígenas (70%); así como en el uso de anticonceptivos que reporta el 40.2% para mujeres indígenas respecto del 63% entre las no indígenas.

4.3.6 Objetivo 6. Combatir el VIH y SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, propagación del VIH y SIDA. ¿Cuál es la meta como país? Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH y SIDA.

Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la incidencia de la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades graves. ¿Cuál es la meta como país? Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la incidencia de la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades graves.

En el caso del VIH, debido a su condición social desigual, en todo el mundo las mujeres tienen un alto riesgo de contraerlo. A menudo se encuentran en desventaja con respecto al acceso a la información sobre prevención, en la negociación sobre el uso del preservativo en relaciones sexuales y en el acceso a tratamiento una vez que presentan el VIH. En cuanto a la evolución del VIH en el país, el informe reportó que la epidemia tiene una expansión rápida pero concentrada. Si se compara con los niveles registrados en 1990, el VIH ha aumentado rápidamente, pero incidiendo más en las poblaciones denominadas de alto riesgo. Tiene mayor incidencia en la población de 15-49 años y la proporción de infecciones ha aumentado más de diez veces que el nivel registrado en 1990. Al examinar los indicadores relativos al tratamiento y muerte por VIH, en el 2006 se reportó que durante la primera mitad de la década pasada, no se administraban tratamientos antirretrovirales –ARV–. A ello se debe que, en parte, las muertes anuales por causa del VIH se incrementaron casi cuatro veces en dicho período. A partir del 2002, en que se comienza a suministrar ARV a enfermos del VIH/SIDA, la proporción de pacientes que reciben el medicamento pasó de un 13% en 2002 a un 58% en 2005. En Guatemala se registró el primer caso de sida en 1984. Desde entonces comenzó el registro de casos en el sistema de vigilancia (de los servicios de salud).

Aunque ha habido avances importantes, las barreras culturales son quizá, los obstáculos más fuertes a vencer para prevenir la enfermedad. Tres elementos destacan de manera particular: primero, la actitud poco abierta que todavía persiste en la sociedad guatemalteca para tratar los temas de la sexualidad y procreación. Segundo, la sociedad impone roles y expectativas muy diferentes a hombres y mujeres respecto al ejercicio de la sexualidad, mientras no se ve mal que los hombres sean infieles a su pareja, de las mujeres se espera monogamia absoluta y, sobre todo no se le impulsa a tener una voz activa respecto a su vida sexual en su relación de pareja. Por esto las mujeres viven una situación de altísima vulnerabilidad. Tercero, persiste una actitud de rechazo y discriminación en la sociedad hacia aquellas personas que tienen una orientación sexual que no es heterosexual. Esto limita las oportunidades de las personas homosexuales de tener información, detección y atención oportuna de la enfermedad. La población que es más vulnerable a contraer este virus son los hombres que tienen relaciones sexuales con su mismo sexo, de igual manera están en vulnerabilidad los hombres o mujeres que se dedican al trabajo sexual. Existe un programa nacional de VIH, el cual fomenta la prevención del contagio, pruebas gratuitas de VIH, tratamientos profilácticos en los accidentes laborales o agresiones sexuales, la medicación de pacientes que viven con VIH.

Una preocupación especial para el país es el aumento de la incidencia de casos de VIH/SIDA en el segmento de población entre 15 y 24 años según datos para el año 2008; la cual es significativa en el caso de las mujeres con relación a los hombres, debido a la tasa de casos detectados que reportan las mujeres, 20 por cada 100,000 habitantes, respecto de 15 casos para los hombres.

Según la ENSMI 2008-2009, casi el 100% de las mujeres ladinas tiene conocimientos sobre el VIH/SIDA, mientras que en las mujeres indígenas este conocimiento se estima en un 75%. En ambos grupos el conocimiento aumenta a medida que sube el grado de escolaridad, aunque la mayor proporción es en las mujeres ladinas. Las variables que esta Encuesta evalúa se refieren a

conocimientos sobre enfermedades de transmisión sexual, formas de contagio, prueba de VIH y mecanismos de prevención primaria de VIH.

En lo que respecta a otras enfermedades, al 2006 se desconocía en Guatemala la magnitud que alcanzaba la malaria o paludismo, debido a que la información recabada por los sistemas de vigilancia variaba en cuanto a la calidad y a los grados de subregistro de los casos. En lo que respecta a la malaria, la población indígena y rural es la más afectada, es importante referir que la malaria es una de las diez enfermedades transmisibles de más alta morbilidad. En alrededor del 80% del territorio dicha enfermedad es considerada endémica y el 70% de los casos se registran en la región norte del país. Las acciones implementadas para reducir y detener la malaria y otras enfermedades han tenido un resultado satisfactorio ya que la tasa de incidencia se ha mantenido por debajo de la meta establecida.

4.3.7 Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. ¿Cuál es la meta como país? Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable ¿Cuál es la meta como país? Aumentar de 63% que había en 1990, a 82% en el 2015, el porcentaje de hogares con acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua y aumentar de 32% que había en 1990 a 66% al año 2015, el porcentaje de hogares con acceso ha saneamiento adecuado.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. (Este término hace referencia a las características físicas, infraestructurales y legales de la vivienda).

En la actualidad, no puede concebirse un desarrollo equilibrado sin una adecuada protección del medio ambiente. La importancia que en la actualidad se le concede a la naturaleza y al medio ambiente es tal que su conservación se incluye entre los elementos clave de las políticas de desarrollo impulsadas desde los organismos e instituciones internacionales.

Los avances que se han dado para este objetivo el tercer informe de los ODM Guatemala hace referencia a los principales problemas ambientales del país, los cuales son: la deforestación, la erosión, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad, el manejo de desechos y el crecimiento urbano desordenado, así también, no hace mención en términos de avances en garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

En lo que respecta al enfoque de género de este objetivo es importante mencionar que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se reconoció la función primordial de las mujeres en la creación de modalidades de consumo, los medios de vida sostenibles y los métodos empleados para la ordenación de los recursos naturales. La mayoría de las mujeres guatemaltecas, especialmente en el área rural juegan un papel muy importante en el trabajo y actividades agrícolas, y en el ordenamiento de los recursos naturales y en la recolección de agua, que muchas veces están alejadas de sus viviendas, son algunos factores del doble trabajo para la mujer, son estas razones por las que se debe mejorar la forma que utilizamos el medio ambiente para que los recursos naturales que son tan necesarios y primordiales estén disponibles en función de mejorar la calidad de vida.

En los países en desarrollo, ellas están desproporcionadamente involucradas en la agricultura de subsistencia, en el ordenamiento de los recursos naturales y en la recolección de agua. En este sentido, es más probable que padezcan, en mayor medida que los hombres, los efectos de la erosión o salinización de los suelos, la

desertificación, las sequías, la escasez de agua, las inundaciones y otros cambios del medio ambiente. Así, por ejemplo, al degradarse los suelos, se disminuye el rendimiento en los cultivos y, por lo tanto, el abastecimiento de alimentos y la disminución del forraje para ganado.

Con respecto al mejoramiento en el acceso a agua potable, las mujeres se ven favorecidas principalmente por el ahorro del tiempo que, de lo contrario, tanto ellas como las niñas tendrían que invertir en la búsqueda de agua. También se verían beneficiadas por la disminución de los efectos que en su salud tiene el acarreo de agua, más una mejora del rendimiento escolar y acceso a la educación en las niñas. Históricamente, la búsqueda de agua ha sido parte de una división sexual del trabajo que fomenta la desigualdad dentro de los hogares. Con frecuencia, las mujeres pasan hasta cuatro horas al día caminando y haciendo cola para recoger el agua y transportarla, lo cual contribuye a la falta de tiempo y retrasa las posibilidades de desarrollo humano de un gran sector de la población, privando a las mujeres de poder. Por lo tanto, la productividad de las mujeres y la asistencia escolar de los niños y niñas se verá mejorada si existen los mecanismos para el fácil y equitativo acceso a agua de calidad, adecuada y en cantidad suficiente. Para las mujeres, el saneamiento inadecuado también representa pérdida de la dignidad y una fuente de inseguridad. Con relación a los recursos hídricos, una prioridad de desarrollo para la mujer es tener acceso a los mismos de manera tal que puedan equilibrar sus roles productivos y reproductivos por lo que es necesario que las mujeres participen en los espacios de toma de decisiones tales como los comités de agua y de manejo de cuencas hidrográficas, para hacer valer sus derechos.

CAPITULO V

5. AVANCES EN GUATEMALA EN EL TEMA DE GÉNERO, A PARTIR DE LAS RESOLUCIONES DE LAS REUNIONES MINISTERIALES DE LA MUJER 2005-2009 DEL MNOAL.

A continuación se presentan los avances más significativos para las mujeres guatemaltecas en el período (2005-2009), de acuerdo al análisis de las declaraciones de Putrajaya y Guatemala.

5.1 Análisis de Resultados

En el período 2005-2009 se crearon programas que constituyeron la base de un proceso que persiguió la institucionalización de una política de protección social desde el Estado, el cual fue llamado Cohesión Social cuya función fue promover la articulación sectorial y programática con base en respuestas focalizadas territorialmente, dando prioridad a los municipios que presentan los mayores índices de pobreza y pobreza extrema.

Los programas principales que destacaron por su cobertura geográfica y por la población atendida fueron: Mi Familia Progresá, Escuelas Abiertas, Bolsa Solidaria, Becas Solidarias, Mi Comunidad Produce que complementa el propósito de las transferencias condicionadas, al facilitar créditos para la producción a las familias de los municipios priorizados, principalmente a mujeres rurales.

Al respecto de los ODM, llama la atención el predominio de avances en los indicadores correspondientes a los objetivos de educación, reducción de la mortalidad infantil y mejoramiento de la salud materna. Con relación a las estrategias para la reducción de la pobreza que es el primer ODM, se implementaron programas y proyectos productivos orientados a dotar a las mujeres, sobre todo del área rural y en pobreza extrema, de un ingreso para dinamizar su economía y la de sus comunidades, un ejemplo de ello fue Mi

Comunidad Produce, que complementa el propósito de las transferencias condicionadas, al facilitar créditos para la producción a las familias de los municipios priorizados, principalmente a mujeres rurales. En este periodo, otro aspecto relevante es la gratuidad de los servicios públicos de salud y educación, teniéndose a la fecha resultados positivos en varios indicadores educativos y de salud relacionados con la niñez y las madres.

Para promover la productividad y la generación de empleos, particularmente en el contexto de los efectos de la crisis económica mundial, fueron diseñados programas como el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica y el Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural, que su propósito fue potenciar la participación de la población rural e indígena en la economía nacional, ya que uno de sus criterios básicos es que el 80% de sus beneficiarios sean indígenas. Cabe destacar que, paralelamente, promovieron la participación de las mujeres en estos programas, mediante proyectos productivos, acceso a créditos y asistencia técnica.

Para atender demandas específicas en torno a la prevención y atención de los efectos de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, la *CONAPREVI* coordinó y ejecutó el Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar *PLANOVI*, así como la implementación de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia *CAIMUS* que están contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, la cual es un importante logro en el tema de género en Guatemala. Asimismo, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente *SOSEP*, coordinó el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar *PROPEVI* que promovió un sistema de atención integral contra la violencia intrafamiliar concertado entre el Estado y la sociedad civil que incluye la prevención, detección temprana, erradicación y atención dirigida a los miembros de las familias.

Otros programas que se dirigen prioritariamente a las mujeres son: el Programa Nacional de Salud Reproductiva que atiende control pre y postnatal, planificación familiar, detección de cáncer cérvico-uterino, atención de partos sin riesgo y referencia de embarazos y partos complicados, el Programa Nacional de Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, se ocupa de la detección de casos de ITS y VIH, sobre todo en casos de mujeres embarazadas, para establecer la transmisión entre madre e hijo/a.

Otro avance importante para las mujeres ha sido la definición de mecanismos de participación de sus organizaciones en espacios de toma de decisiones del Estado, *SEPREM*, la Defensoría de la Mujer Indígena *DEMI* y la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres *CONAPREVI*, en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en las Oficinas Municipales de la Mujer y en mesas para el tratamiento de temas específicos.

En la escena política nacional, se puede observar un mayor número de mujeres empadronadas, y de mujeres candidatas a puestos de elección, más mujeres que incursionan en espacios públicos, así como mayor número de mujeres indígenas y del área rural que se involucran en procesos políticos.

Otro avance significativo fue la incorporación de la “Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas” (2007), que dio como resultado, entre otros aspectos, la inclusión explícita de ejes relacionados con la identidad cultural y la discriminación étnica y racial, una problemática que había sido relegada históricamente.

Las Leyes y Políticas y Propuestas a favor de las Mujeres 2005-2009, fueron las siguientes: 2005- Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, DECRETO NÚMERO 52-2005 donde contempla representación de las mujeres en el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz; 2005- Ley de Acceso Universal y

Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto 87-2005; 2008- Política de Equidad de Género en la Educación Superior-IUMUSAC/USAC; 2008- Ley contra el Femicidio y otras de Violencia contra la Mujer, y Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; 2009- Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar.

La investigación realizada cumplió con las expectativas a alcanzar, cada una de la preguntas generadoras fueron guiadas por los objetivos planteados al inicio, que a lo largo de la investigación fueron resueltos, dando a conocer en que consistieron las reuniones ministeriales de la Mujer del MNOAL y cuál es la importancia del cumplimiento de cada una de las resoluciones en Guatemala. Así también cual es el panorama del cumplimiento de los ODM en materia de género.

En lo que se refiere al papel que tiene el MNOAL en Guatemala se evidencio que en la mayoría de personas no conocen que es y en que consiste el Movimiento, esto es lamentable porque no se le da la importancia debida a tan importante Organización Internacional, así también se pudo constatar que no hay información actualizada del trabajo que realiza en los diferentes países miembros, solo es información general y poco profunda.

Guatemala al ser parte activo del Movimiento de Países No Alineados, ha llevado a cabo programas en beneficio de la mujer desde el Gobierno y en especial en el trabajo que realiza la SEPREM, se han puesto en marcha algunas de las resoluciones de las que fue signataria en las Conferencias, como podemos mencionar la gratuidad en la educación y los servicios de salud, así como los microcréditos, y el trabajo que realiza la SEPREM de empoderar a la mujer en diferentes áreas, pero aun faltan otras que hay que cumplir, lo que fue evidente en la investigación fue que en el caso de Guatemala no hay un ente encargado de hacer cumplir y socializar las resoluciones de las Conferencias del MNOAL.

Por esta razón se realizo la propuesta que a continuación se presenta:

5.2 Propuesta a Institucionalizar:

Propuesta elaborada por Sharon Ivon Salazar Torres.

- **Se propone la apertura de la Oficina del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) a cargo de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).**

5.2.1 Justificación

El Estado de Guatemala ha sido signatario de Convenciones, Convenios y Declaraciones en favor de la Mujer y especialmente de las Reuniones Ministeriales de la Mujer dentro del Movimiento de Países No Alineados del cual es parte desde el año 1992. En estas reuniones ministeriales se reconoce la necesidad urgente de tomar medidas para transformar la situación social y económica de las mujeres por medio de políticas, estrategias, planes y programas de desarrollo que la impulsen, estas conferencias tienen como finalidad promover la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer. En este contexto, Guatemala en el año 2009 fue el país anfitrión de la segunda Conferencia de la Mujer, lo cual le permitió estrechar lazos con el Movimiento, Guatemala se comprometió a impulsar los Derechos Humanos de las Mujeres en la agenda nacional y a cumplir con las resoluciones de cada una de las Conferencias y darle el seguimiento debido propiciando las condiciones adecuadas para llegar a alcanzar cada una de ellas con éxito. En esta investigación se presentaron los temas centrales de las conferencias de la mujer y los compromisos adquiridos por Guatemala ante el MNOAL, así también, en el análisis de interpretación de resultados se concluye que no hay un ente institucional directamente responsable de darle seguimiento a los diferentes temas del MNOAL y especialmente las Conferencias de la Mujer.

Por esta razón se propone la apertura de una oficina del Movimiento de Países No Alineados a cargo de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), como ente responsable del seguimiento a cada una de las resoluciones finales relacionadas a género que fueron ratificadas por el Presidente de la República. La oficina estaría

a cargo de socializar las resoluciones ratificadas y los compromisos adquiridos, dentro de los diferentes espacios de trabajo, así como de asesorar los diferentes programas que impulsa la SEPREM. Se prevé con esta propuesta un equipo técnico que tenga una incidencia participativa, promotora y facilitadora de alianzas interinstitucionales en beneficio de la mujer, con respaldo internacional y de carácter incidente dentro de la SEPREM. La incidencia principal estaría orientada a impulsar leyes o modificaciones de ley que garanticen la protección y apoyo de la mujer, desde el Organismo Ejecutivo a través de la SEPREM.

¿Porque crear la Oficina del MNOAL en la SEPREM? Porque la secretaria tiene respaldo legal ya que fue creada por Acuerdo Gubernativo 200-2000 (17 de mayo 2000) y se le da su nombramiento ya como tal en el Acuerdo Gubernativo 337-2000 (10 de Octubre 2000), su Reglamento Orgánico Interno queda establecido en el Acuerdo Gubernativo 130-2001 (6 de abril 2001) , tiene una asignación presupuestaria para su funcionamiento, es reconocida por el ejecutivo como ente asesora en el tema de la mujer además de contar con el reconocimiento y el apoyo de la cooperación internacional y de la sociedad civil organizada.

La Secretaria Presidencial de la Mujer es la responsable de promover la coordinación de las instituciones del sector público y privado que impulsen políticas públicas en favor de las mujeres, adoptando mecanismos de interlocución y diálogo, además cuenta con mandatos y atribuciones claramente definidos.

5.2.2 Objetivos de la oficina MNOAL

5.2.2.1 Objetivo General

- Garantizar la incorporación de los acuerdos adquiridos en las Conferencias Ministeriales para el Avance de la Mujer en el plan estratégico de la SEPREM, así como en los diferentes programas y proyectos que impulsen el desarrollo de la mujer en el país.

5.2.2.1.2 Objetivos Específicos

- Asesorar y fortalecer a la SEPREM garantizando la incorporación de los compromisos Internacionales ratificados por los mandatarios nacionales en cada conferencia.
- Impulsar políticas públicas y leyes que garanticen el medio para lograr la equidad de género, y empoderamiento de la Mujer.
- Promover el trabajo del MNOAL dentro de las diferentes instancias de trabajo de la SEPREM.

5.2.3 Funciones Generales de la Oficina del MNOAL

- Su función primordial es el posicionamiento de los principales compromisos del MNOAL en Guatemala.
- Incidir en la inclusión del enfoque de género y empoderamiento de la mujer, orientando el esfuerzo al desarrollo del país.
- La Oficina del MNOAL tendrá como principales tareas socializar, sistematizar, implementar y evaluar los compromisos ratificados por Guatemala en las conferencias de la mujer.
- Divulgar las resoluciones del MNOAL en las Instancias de trabajo de la SEPREM, como ejemplo las Oficinas Municipales de la Mujer OMM, las Unidades de Género de los Ministerios, y en las diferentes Secretarías de Gobierno, en función de organizar las acciones a favor de las mujeres.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos de la Oficina del MNOAL, orientados al cumplimiento de sus objetivos.

- Fomentar y promover la organización social y la participación de las mujeres en los distintos niveles del Sistema Urbano y Rural.
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres especialmente en temas de género y empoderamiento.
- Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, especialmente con las diferentes Secretarías de la Presidencia, y con las organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas y otras organizaciones nacionales e internacionales en función de organizar las acciones a favor de las mujeres.
- Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo del trabajo que realiza el Movimiento.
- Ser un canal de comunicación entre los países miembros del MNOAL.
- Realización de análisis de estudios sobre el impacto de las acciones de los compromisos adquiridos por Guatemala.
- Cualquier otra función vinculada a sus objetivos.

5.2.4 Recomendaciones de Perfil de Puestos y Atribuciones:

Coordinadora de la Oficina del MNOAL:

El perfil para este puesto es un/a Profesional en el Área de de Relaciones Internacionales y/o ciencias afines.

5.2.5 Atribuciones de la Coordinadora de la Oficina del MNOAL

- Participar y representar al MNOAL en las coordinaciones que sean relevantes para la gestión del Movimiento.
- Socializar, monitorear y evaluar cada una de las resoluciones de la mujer.

- Participar activamente en las actividades de la SEPREM asesorando y fortaleciendo las acciones de desarrollo de la mujer en el país.
- Articular y promover las propuestas de las Conferencias de la Mujer del MNOAL con la SEPREM.
- Participar activamente en las Conferencias del MNOAL, y llevar un registro de cuales han sido los diferentes ejes de trabajo para alcanzar los objetivos trazados.
- Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y presupuestos que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
- Interacción con organizaciones de mujeres para fortalecer acciones en cumplimiento de la Agenda Internacional (ODM).
- Identificar las limitaciones y obstáculos que pudieran evitar el avance de los objetivos trazados.

5.2.6 Ejes de Trabajo de la Oficina del MNOAL

- Las acciones que se llevaran a cabo para lograr el avance de la mujer es el fortalecimiento de los compromisos adquiridos por Guatemala, mediante la sistematización de cada uno de los ejes de trabajo y el seguimiento a las políticas públicas poniendo especial énfasis a los ejes temáticos en este caso los ODM, para luego hacer su respectiva evaluación.
- Gestión y aplicación de las Resoluciones del MNOAL en Guatemala.
- La Oficina del MNOAL, tiene entre sus ejes estratégicos, seguir los lineamientos de las Conferencias de la Mujer, como por ejemplo, analizar la situación de las mujeres en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Globalización desde una Perspectiva de Género y Empoderamiento.
- Se pretende trabajar con una Agenda de Equidad de Género, que se establecerá en función de las necesidades e intereses de los grupos de

mujeres con quienes se trabaje, con el fin de lograr la participación activa de las mujeres e instancias vinculadas a los temas prioritarios en el ámbito en donde se lleven a cabo las acciones.

- Otro eje importante es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023. La cual es la metodología con la que trabaja la SEPREM, que consiste en 12 ejes temáticos, entre los cuales se priorizarán la salud, educación y combate a la violencia contra la mujer, y cada uno de estos ejes tiene relación directa con los ODM y el enfoque de género. Es de observar que tanto la Oficina del MNOAL como la SEPREM, tienen la misma finalidad, la cual es darle soluciones viables a los problemas de la mujer. Esta vinculación en los temas facilitara la articulación de proyectos y programas en beneficio de la mujer, puesto que no solo representarían peticiones y necesidades de las mujeres sino que además están directamente relacionadas con los compromisos de Gobierno y su responsabilidad es hacerlas cumplir.
- Darle seguimiento correspondiente a cada una de las acciones que se llevaran a cabo para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. A continuación se presentan algunas de las acciones ratificadas con las cuales se trabajara: Aumentar el grado de conciencia acerca del derecho de las mujeres a la igualdad y la importancia de la participación y representación de las mujeres en todas las esferas y en todos los niveles con el fin de eliminar los obstáculos para la igualdad de las mujeres; Integrar los intereses y las preocupaciones de las mujeres en las políticas y reformas macroeconómicas nacionales sobre la base de igualdad; Desarrollar programas para aumentar la capacidad productiva de las mujeres que incluyan el acceso al conocimiento y las destrezas relacionados a la tecnología; Incluir las perspectivas de género en negociaciones de comercio en todos los niveles; Desarrollar programas de entrenamiento de liderazgo para las mujeres, sobre todo para mujeres

jóvenes, para permitirles ejercer responsabilidades en todos los niveles; Proporcionar un aumento de oportunidades y medios para la educación permanente de las mujeres; Formular políticas y programas apropiados para atender los derechos de salud femenina desde la perspectiva de los intereses y necesidades de las mujeres, tomando en cuenta los rasgos y factores distintivos que difieren entre las mujeres y los hombres; Asistir a las mujeres empresarias para aumentar su competitividad a través del uso de la tecnología (ICT); Educar a las mujeres sobre sus derechos y proporcionarles ayuda legal, asesoría y otros servicios de apoyo; Documentar y diseminar estudios de casos de prácticas efectivas en combatir la violencia contra las mujeres; Estimular la asociación entre Gobiernos y miembros de la sociedad civil, incluyendo Organizaciones No-gubernamentales y sector privado, en la implementación de todos los compromisos anteriores para asegurar el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en todos los sectores en todos los niveles.

- La socialización de las resoluciones de las Conferencias de la Mujer en Guatemala. ¿Como hacer para socializar las resoluciones? El proceso de socialización es fundamental para informar, divulgar y posicionar las resoluciones ratificadas y los compromisos adquiridos, por lo cual se pretende implementar una estrategia de divulgación en el ámbito nacional, la cual se trabajara con la comunicación institucional, que estaría dirigida a Instituciones Públicas, Organizaciones de Mujeres, Medios de Comunicación, Consejos Departamentales de Desarrollo, Organismos Internacionales y otros espacios que puedan ser una oportunidad de hacer cumplir los compromisos adquiridos por Guatemala. Entre las herramientas de socialización se presentaran talleres, reuniones informativas conversatorios, foros, material promocional, notas informativas y medios electrónicos.

- Se pretende impulsar oportunidades de Intercambio de buenas prácticas entre los países miembros del MNOAL de acuerdo a los ejes estratégicos desarrollados sobre la temática en la Cumbre del Milenio del año 2000.

5.2.7 Ejes Temáticos ODM

- Se trabajara con los ODM del 1 al 7 por ser los relacionados al tema de género.
- Se presentara y socializara cada uno de los compromisos adquiridos en las conferencias de la Mujer, para este caso se desglosara uno por uno cada ODM del 1 al 7, puesto que cada uno presenta sus lineamientos y directrices y sugerencias que cada país debe implementar para lograr su cumplimiento.

5.2.8 Asignación del espacio físico

La asignación del espacio físico adecuado, mobiliario y equipo son herramientas básicas para garantizar, un buen funcionamiento de la Oficina del MNOAL, será proporcionado por la SEPREM.

CONCLUSIONES

Las Reuniones Ministeriales de la mujer son un precedente importante en el Movimiento de Países No Alineados, ya que representan la oportunidad para la mujer de incorporarse a los espacios sociales, económicos/políticos de los que habían sido relegadas, estas conferencias han ido implementando y dando seguimiento a acciones para lograr una igualdad de género, teniendo como finalidad el empoderar a la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

El Estado de Guatemala si ha hecho efectiva algunas de las resoluciones adquiridas en las conferencias como lo son la gratuidad en servicios públicos de educación y salud, ley contra el femicidio, proyectos de acceso a créditos y asistencia técnica, y programas de protección social desde el Estado, si se han logrado avances significativos, aunque todavía insuficientes, para garantizar los derechos de las mujeres y su empoderamiento como ciudadanas.

Las Reuniones Ministeriales de la Mujer, han venido a darle un nuevo giro al MNOAL, ya que en un contexto como el actual se necesita revitalizar al Movimiento en la escena internacional.

Las Reuniones Ministeriales de Malasia y Guatemala, dieron a conocer las preocupaciones de los países miembros del Movimiento en el tema de género, se establecieron estrategias y la implementación de acciones efectivas, involucrando a cada País miembro, para que incorpore en sus políticas de Estado mecanismos y acciones para hacer efectivos los derechos de las mujeres, pero lo mas importante es que llevan a cabo intercambio de información y practicas eficientes encaminadas a impactar.

La investigación realizada evidenció que en Guatemala no hay un ente institucional directamente responsable de darle seguimiento a los diferentes

temas del MNOAL y especialmente las Conferencias de la Mujer, por lo cual se hace necesaria la apertura de la Oficina del MNOAL en el país.

En lo que respecta al papel de Guatemala en el Movimiento, puede decirse que el país al organizar la segunda conferencia ministerial de la mujer, fortaleció sus relaciones con el Movimiento de Países No Alineados.

La importancia de los ODM en estas conferencias, radica en que son objetivos incluyentes, y al tener su base en la ONU, les da una categoría imperativa.

En lo que se refiere al avance de los ODM vistos desde una perspectiva de género, el Estado de Guatemala presenta avances poco significativos, los cuales se proyecta al no cumplimiento de las metas para el 2015.

El ODM que presenta más avances en Guatemala, son los indicadores correspondientes a los objetivos de educación, reducción de la mortalidad infantil y mejoramiento de la salud materna.

Los ODM que tienen la mayor cantidad de indicadores con tendencias negativas, son los que se refieren a la erradicación del hambre y la pobreza, particularmente entre las mujeres indígenas y las que residen en el área rural, el empleo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la prevalencia del VIH/SIDA.

La mujer en Guatemala presenta algunos obstáculos para su desarrollo, siendo los principales problemas detectados: su limitada independencia económica, debilidad en los mecanismos de equidad de género, baja participación política y ciudadana, la violencia de género, y la baja visibilidad en torno a la condición y situación de las mujeres indígenas. Aunque la participación de la mujer en el país ha sido limitada, se puede observar que ha ganado terreno en muchos ámbitos.

En Guatemala se presentan pocos avances en el tema de Adelanto de las Mujeres, el problema no radica en la falta de leyes o legislación en beneficio de la mujer, sino en la capacidad de ponerlas en práctica y la voluntad política de hacerlas respetar y cumplir, así también, la falta de políticas continuas, poca asignación de presupuesto, y falta de transparencia.

El movimiento de Países No Alineados ha trabajado desde su concepción temas políticos-económicos que han sido su eje fundamental, teniendo entre sus objetivos proponer la democratización de las relaciones internacionales y la reestructuración del sistema económico internacional más justo para beneficio de sus países miembros, la coyuntura internacional cambia constantemente y el Movimiento ha revitalizado su accionar a nivel internacional, en este aspecto se puede hacer referencia al trabajo que realiza al incorporar el tema de Género dentro de su agenda, dando importancia al papel de la participación de la mujer en la sociedad y fomentando desde sus conferencias y reuniones mecanismos aplicables en cada país miembro siendo también una importante fuente de ideas, para identificar problemas y ofrecer soluciones viables y así crear condiciones para un cambio. El papel del Movimiento es importante porque a lo largo de su existencia ha aportado ideas fundamentales en la política internacional, así como también el Movimiento tiene renombre internacionalmente por su aporte ideológico.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda posicionar más al MNOAL en Guatemala, ya que la mayoría de la sociedad no conoce la función del Movimiento.
2. Socializar las Conferencias de la Mujer del MNOAL a todas las instancias del Estado que trabajan en función de la mujer.
3. Hacer valer los compromisos ratificados en las Convenciones mundiales del MNOAL enfatizando el compromiso de los presidentes de los países partes del Movimiento.
4. Mantener una política de continuidad a los compromisos adquiridos, en una Agenda de Estado a largo plazo.
5. Definir un día Internacional o Nacional del MNOAL. Como parte de una estrategia para darle realce.
6. Fortalecimiento de la capacidad de incidencia para la igualdad como ente rector en el diseño e implementación de políticas públicas.
7. Sancionar, prevenir la violencia contra las mujeres, y específicamente en temáticas como violencia, trata, tráfico, violaciones y femicidios.
8. Facilitar el acceso de la mujer a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales, para empoderarla.

BIBLIOGRAFIA

1. ACSUR-Las Segovias. (2006). Cuestiones Esenciales sobre Género.01 Conceptos Básicos. p 7.
2. Barbe Esther. (Madrid 2003). Relaciones Internacionales.
3. Barrios-Kleé, Walda. (2001).”Tres Momentos de la Lucha Feminista”. Revista Equidad de Género, año I, Número III, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-. Sede académica, Guatemala.
4. Carta de Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945.
5. Carvallo Ponce, Pedro M. (s/f). Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales (Pág. 90-91).
6. COPREDE, Cooperación Comunidad Europea. (1998, Noviembre). Acuerdos de Paz. Los Acuerdos Sustantivos firmados entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Curso Regional XVIII. Documentos de Estudio. Métodos de Interpretación Social. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
8. Del Arenal, Celestino. (s/f). Introducción a las Relaciones Internacionales.
9. De la Cruz, Carmen. (1998). Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Genero en Proyectos y Programas de Desarrollo. p 16.
10. Diccionario Político Eduardo Haro Tecglen.1997.
11. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. (2009). Terminología Científico-Social, Tomo 1/2/3/4, Ed. Plaza y Valdés, Madrid-México.
12. Documento Final. XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No alineados. La Habana, Cuba, 16 de septiembre de 2006.
13. Documento Final. XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados Sharm el-Sheikh, Egipto. 16 de junio del 2009.

14. Dos Santos, Theotonio. (1971). "La estructura de la dependencia", en KT Fann y Donald C. Hodges, eds. Lecturas de imperialismo de EE.UU. Boston. Porter Sargent, p 226
15. ELACID. (2011). Variables sociopolíticas de la cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y El Caribe. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá, D.C. p 75.
16. González Licea, Genaro. (s/f) Equidad de género o la búsqueda de equidad dentro de la inequidad.
17. Grupo Temático Género, (1997). A propósito del Género I y II. Lima. Perú.
18. Guía del Tercer Mundo (1991-92). Instituto del tercer mundo. Montevideo. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
19. Informe. (2009, Diciembre). Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Guatemala.
20. Informe de Gobierno de Guatemala 2010.
21. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. (2005). Proceso de Aprobación de Tesis, Diseño y Formato. Documentos para la Investigación N.1. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, USAC.
22. Lagarde, Marcela. (1997). Género y feminismo Desarrollo humano y democracia. Madrid.
23. López Rodríguez, Eriselda Maribel. (1995). El tercer mundo desde la perspectiva del movimiento de países No Alineados y Grupo de los 77 y la participación de Guatemala, 1944-1994 / Tesis (Internacionalista) Escuela de Ciencia Política, USAC.
24. López, Irene. (s/f) Género en la agenda internacional del desarrollo. Un enfoque de derechos humanos.
25. López Méndez, Irene. (s/f). El Enfoque de Género en la Intervención Social. Edita: Cruz Roja Española.
26. Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos. Guatemala, enero de 2008.

27. Marroquín Juárez, Liz Gabriela. (2009) Equidad de género y metas del milenio: una mirada a las organizaciones de mujeres en Guatemala. Tesis (Internacionalista) Escuela de Ciencia Política, USAC. Guatemala.
28. PNUD. (2007-2008). Informe de Desarrollo Humano Guatemala.
29. Padilla Luis Alberto. (1992). Teoría de las Relaciones Internacionales, IRIPAZ, Serie Cooperación y Paz Volumen IV.
30. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.
31. Prebisch, Raúl. (1951) El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas, E/CN. 12/89, CEPAL, Santiago.
32. Sabino Carlos. (1992). El Proceso De Investigación. Edición en Español, Panapo.
33. Sánchez Muliterno Elvira. Mujer Empoderada.
34. Secretaria de la Paz. Informe 2009. Avances sobre el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
35. Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM. (2009, Junio). "Informe de Avances."
36. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2006). Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala, II Informe de Avances 2006. Segunda Edición, Guatemala: SEGEPLAN.
37. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Republica de Guatemala. (2,010). Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala, noviembre de 2,010.
38. SEPREM. (2002-2012). Plan de Acción para la plena participación de las Mujeres Guatemaltecas.
39. SEPREM. Documento. Respuesta al cuestionario sobre la Aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el Documento Final del Vigésimo Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010, para la conmemoración de Beijing+15. Guatemala marzo del 2009.

40. Sunkel Osvaldo. (1969) Política Nacional de Desarrollo y la dependencia externa en América Latina. *The Journal of Development Studies*, vol. 6, no. 1, p. 23).

Sitios Web consultados:

1. Comisión Económica para América Latina y El Caribe = www.eclac.cl/mdg
2. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Clacso. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. (s/f). Teoría de La Dependencia. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Extraído el 15 de julio 2009 desde <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/D/dependencia.htm>
3. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Clacso. Extraído el 16 de julio del 2009 desde Clacso. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis%20politico%2039.pdf>
4. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. (1998). Extraído el 11 de mayo del 2010 desde http://www.redmujeres.org/biblioteca%20digital/guia_genero_proyectos_desarrollo.pdf
5. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. <http://www.incep.org>
6. Manual APA, www.apastyle.org
7. Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala, <http://www.minex.gob.gt>
8. Naciones Unidas = www.un.org/spanish
9. Naciones Unidas Guatemala. <http://www.onu.org.gt/>
10. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE = www.oecd.org
11. www.prebisch.cepal.org. Teoría de la Dependencia. Extraído el 20 de julio del 2009 desde <http://prebisch.cepal.org/es/ra%C3%BAI-prebisch-y-la-cepal>
12. <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/depend.htm>
13. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala www.pdh.org.gt

14. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Teoría de Género. Extraído el 17 de mayo del 2012 desde http://www.undp.org.ec/Genero/manual_transversalizacion.pdf
15. <http://seprem.gob.gt/>
http://www.seprem.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=401&Itemid=195
16. UNIFEM = www.unifem.org/es
17. <http://www.unicef.org/es/>
18. <http://www.unicef.org/spanish/mdg/>
19. Diario de la juventud cubana. Domingo 27 de agosto del 2006, pág. 06. Juventud rebelde. Extraído el 21 de agosto del 2011 desde <http://www.juventudrebelde.cu/UserFiles/File/impreso/icompleta-2006-08-27.pdf>
20. Países No Alineados:
<http://canada.cubanoal.cu/>
<http://www.granma.cu/espanol>
http://www.ecured.cu/index.php/Movimiento_de_Pa%C3%ADses_No_Alineados#Miembros_del_MNOAL.
21. <http:// analisispoliticomarcelalagarde.blogspot.com> Marcela Lagarde. Recuperado el 14 de abril del 2010.
22. <http://www.redsemlac.net/noticias/CEDAW/Cedaw2.htm> - Alda Facio.
23. Diccionario Real de la academia Española. (2010). Diccionario de la Lengua Española - Vigésima segunda edición. Recuperado el 9 de Junio de 2011, de http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=escuincle&val_aux=&origen=REDRAE

Legislación Nacional

1. Acuerdos de Paz.
2. Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Ley de Desarrollo Social.
4. Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer
5. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

GLOSARIO DE ACRONIMOS Y SIGLAS UTILIZADAS.

ARV: Antirretrovirales.

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.

CAIMUS: Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia.

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONAPREVI: Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia.

DEMI: Defensoría de la Mujer Indígena.

ENSMI: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil.

FNM: Foro Nacional de la Mujer.

GED: Género y Desarrollo.

IDM: Índice de Desarrollo Humano.

ICT: Tecnologías de Información y Comunicación.

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual.

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

MED: Mujeres y Desarrollo.

MNOAL: Movimiento de Países No Alineados.

NAM: Non-Aligned Movement. -Movimiento de Países No Alineados.

NIEW: Instituto para el Empoderamiento de la Mujer.

NV: Nacidos Vivos.

OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte.

PEO: Plan de Equidad de Oportunidades.

PIB: Producto Interno Bruto.

PLANOVI: Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

PNPDIM: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

PROPEVI: Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar.

SEPREM: Secretaría Presidencial de la Mujer.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

SOSEP: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

TMC: Transferencias Monetarias Condicionadas.

TNE: Tasa neta de escolaridad.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

ANEXOS

(ANEXO 1)

Declaración de Putrajaya 2005

AVANCES DE LAS MUJERES EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MOVIMIENTO NO-ALINEADO

Nosotras, las Ministras responsables por las mujeres y el desarrollo de los Países Miembros del Movimiento No-alineados quienes nos reunimos en Putrajaya, Malasia, del 9-10 de mayo de 2005, para discutir temas enfrentados por las mujeres en la era de la globalización, reconocemos que la participación de las mujeres y la integración de sus perspectivas en todos los sectores y todos los niveles son muy importante para su empoderamiento y para el logro de la igualdad de género.

Nosotras por la presente:

Reafirmamos nuestra determinación para preservar intactos los ideales nobles y principios del Movimiento, tal como fue comenzado por sus fundadoras para seguir consolidándolo y hacer de este Movimiento la fuerza líder en el Siglo XXI;

Continuar reafirmando los compromisos del Movimiento hacia la implementación de la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Declaración de Beijing y su Plataforma para la Acción;

Apoyar el resultado de la Revisión de Cada diez Años y Evaluación de la Plataforma de Beijing para la Acción;
Reconocer el progreso hecho, en el abordaje de los temas preocupantes respecto a las mujeres, y atentas a las ausencias, desafíos y obstáculos que permanecen en nuestros esfuerzos para empoderar a las mujeres y en el camino hacia el logro de la igualdad de género;

Reconocer que la cooperación y la asociación en el contexto de las ventajas comparativas del Movimiento, basadas en el principio de valores comunes expresados en maneras diversas, es la manera más eficaz de trabajar hacia el empoderamiento de las mujeres e igualdad de género;

Reconocer la importancia de expandir y acelerar los esfuerzos de NAMs en reforzar el empoderamiento de las mujeres y la necesidad de armonizar estos esfuerzos con los compromisos de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, incluyendo aquéllos contenidos en la Declaración del Milenio.

Nosotras reconocemos los problemas persistentes y desafíos enfrentados por las mujeres y por la presente tomamos la determinación de empoderarlas tomando acciones en las áreas siguientes:

Las Mujeres y el Desarrollo Económico

El incrementar la globalización y el neo-liberalismo relacionado al comercio tiene implicaciones diferentes y variadas sobre la capacidad de países en desarrollo para crear empleo, oportunidades de sustento y para lograr las metas de reducción de la pobreza. Aunque las mujeres han disfrutado algunos beneficios, la mayoría de ellas todavía sufren de un aumento en pobreza, de deterioro en las condiciones de trabajo e inseguridad laboral.

La participación activa de las mujeres y el involucrarse directamente en las esferas económicas son de importancia crítica para el logro de desarrollo sustentable y en la erradicación de la pobreza de los Países Miembros del Movimiento No-alineado. Crear un ambiente que empodera a las mujeres para lograr su ascenso en la esfera económica en ambos sectores, formal e informal, es una parte esencial de la agenda nacional.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Integrar los intereses y las preocupaciones de las mujeres en las políticas y reformas macroeconómicas nacionales sobre la base de igualdad con los hombres tomando en consideración el efecto de las tendencias económicas globales;
- b) Reforzar la capacidad de análisis sobre el género de los macroeconomistas en todos los niveles y en todas las instituciones;
- c) Desarrollar e institucionalizar presupuestos que se correlacionen con el género, y monitorear los análisis de presupuesto según el género.
- d) Desarrollar e implementar políticas que reconocen y valoran la contribución de mujeres en la economía informal, las cuales incrementarían su productividad y seguridad económica y social.
- e) Involucrar a las mujeres activamente en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas macroeconómicas, estrategias y programas;
- f) Desarrollar programas para aumentar la capacidad productiva de las mujeres que incluyan el acceso al conocimiento y las destrezas relacionados a la tecnología;
- g) Proporcionar a las mujeres particularmente marginadas y mujeres de categorías vulnerables, incluyendo a las mujeres rurales, el acceso a financiamiento y comercio.
- h) Proporcionar un ambiente que se preste para retirar las barreras género-específicas y que pueda crear oportunidades para el desarrollo empresarial de las mujeres;
- i) Incluir las perspectivas de género en negociaciones de comercio en todos los niveles;
- j) Fortalecer el trabajo en asociación y la comunicación en todos los niveles para ampliar y reforzar el potencial de las mujeres en actividades económicas;
- k) Crear oportunidades de empleo y condiciones de trabajo dignas para las mujeres, para mejorar su posición en el mercado laboral; y

l) Tomar provisiones para que existan centros de cuidado de niñas y niños, y formular políticas que les permitirá a los padres equilibrar la responsabilidad familiar con las responsabilidades del trabajo.

Las Mujeres en la Toma de Decisiones

La participación igual de mujeres y hombres en la toma de decisiones proporcionará un equilibrio que refleja con mayor exactitud la composición de la sociedad, y se necesita para fortalecer la democracia y promover el crecimiento de calidad. Sin embargo, las mujeres han hecho un progreso pequeño en lograr posiciones de poder político y son mayormente sub-representadas en casi todos sectores y en todos los niveles de la toma de decisiones, incluyendo el gobierno.

Un aumento en la participación de las mujeres a nivel de la toma de decisiones es esencial para el empoderamiento de las mujeres.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Tomar las medidas para asegurar que los partidos políticos, los sindicatos y todos los otros cuerpos del sector privado se comprometan a la igualdad de participación y representación de las mujeres en la toma de decisiones;
- b) Formular y adoptar políticas que aseguren de que todas las comisiones, tribunales, gobiernos locales, instituciones estatutarios, etc. Establecidas por el gobierno, tenga una representación igualitaria de mujeres;
- c) Adoptar políticas proactivas para aumentar la proporción de mujeres a nivel de toma de decisiones, por lo menos en un mínimo de 30 por ciento en ambos sectores, público y privado incluyendo las legislaturas;
- d) Actualizar los criterios y procesos de asignación de personal a los entes de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado para estimular el aumento de la participación y representación de las mujeres;
- e) Desarrollar programas de entrenamiento de liderazgo para las mujeres, sobre todo para mujeres jóvenes, para permitirles ejercer responsabilidades en todos los niveles.
- f) Facilitar y crear condiciones y medidas que permitan eliminar obstáculos, asegurando de esta manera la participación activa de las mujeres que se encuentran en posiciones de toma de decisiones, tanto en el área urbana como rural;

Las Mujeres y la Educación

La educación es una herramienta esencial y poderosa para lograr la igualdad de género, desarrollo y paz. Sin embargo, millones de niñas y niños dejan de tener acceso a la escolaridad, la mayoría de las cuales son niñas. En los niveles de secundaria y universitarios, las mujeres están todavía muy sub-representadas en el campo de ciencia y tecnología, particularmente en ingeniería, ciencias, física y matemática.

El avance de las mujeres en los países de NAM depende mucho del nivel y calidad de su educación. Los estudiantes masculinos y femeninas deben tener igualdad de oportunidades para ir a la escuela y disfrutar métodos de enseñanza, orientación académica, asesoría y planes de estudios libre de estereotipos y no afectados por parcialidad de género.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Facilitar la concientización (“crear conciencia”) de la importancia de igualdad de género y desarrollar capacidad de análisis de género, a lo largo del sistema educativo y de entrenamiento.
- b) Tomar todas las medidas apropiadas para asegurar que las mujeres y niñas tengan oportunidad igual y acceso a la educación formal, informal y no-formal así como los entrenamientos técnicos y vocacionales en todos los niveles, y establecer referencias fijas para supervisar el progreso;
- c) Proporcionar el acceso igual a las mujeres y niñas a las becas, y todos los otros mecanismos relacionados.
- d) Eliminar el estereotipo en los planes de estudio y en los materiales de enseñanza disponibles a las muchachas y muchachos;
- e) Supervisar instituciones educativas en el sector privado para asegurar que se adhieren a la política de igualdad de género para estimular la educación igualitaria de mujeres y muchachas;
- f) Proporcionar un aumento de oportunidades y medios para la educación permanente de las mujeres.
- g) Proporcionar oportunidades iguales a las mujeres y muchachas para participar activamente en todos los programas escolares incluyendo actividades [co-curriculares]; y
- h) Retirar los impedimentos estructurales y culturales para aumentar la inscripción de estudiantes femeninas en carreras de ciencia y tecnología a nivel universitario.

Las mujeres y la Salud

Se reconoce como una preocupación central la salud de las mujeres, para promocionar su bienestar y habilidad para participar en todas las áreas de la vida pública y de la privada. Las mujeres tienen acceso a y posibilidad de uso de recursos básicos diferente y desigual, incluyendo los servicios primarios de salud para la prevención y tratamiento de varias enfermedades.

El número de mujeres con VIH/SIDA ha estado aumentando firmemente y ha sido de grave preocupación en los países del NAM. Las consecuencias sociales, de desarrollo y de salud a causa del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual necesitan ser examinadas desde una perspectiva de género.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Formular políticas y programas apropiados para atender los derechos de salud femenina desde la perspectiva de los intereses y necesidades de las mujeres, tomando en cuenta los rasgos y factores distintivos que difieren entre las mujeres y los hombres;
- b) Asegurar que las mujeres tengan igual acceso a los servicios, información y educación de su salud, a lo largo de su vida.
- c) Proporcionar los servicios adecuados y sensibles al género para resolver todas las necesidades de la salud reproductiva de las mujeres y aumentar los recursos para tales fines.

- d) Dirigirse a los entes de poder gubernamentales relacionados con el género para proteger a las mujeres y niñas de ser vulnerables al VIH/SIDA y a la violencia relacionada a esta enfermedad, a través de la legislación, de la aplicación de la ley y de campañas de concientización.
- e) Promover medidas económicas, sociales y legales género-específicas dirigidas a combatir la pandemia del VIH/SIDA y a intensificar las campañas de prevención del VIH/SIDA.
- f) Establecer un fondo para asegurar el acceso de las mujeres a las profilaxias post-exposición, al tratamiento anti-retroviral, al tratamiento de prevención contra la transmisión madre-hijo (pre y post parto), así como el apoyo a los servicios de atención de salud en el hogar.
- g) Monitorear los tipos novedosos de violencia y abuso de los derechos humanos dentro del contexto de VIH/SIDA. Debe dársele prioridad a hacer disponible y a monitorear los servicios de atención y apoyo para prevenir la explotación y abuso de huérfanos;
- h) Establecer los indicadores de género para supervisar programas de VIH/SIDA, metas y resultados; y
- i) Educar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión social de las personas que padecen VIH/SIDA.

Las Mujeres y las Tecnologías de Información y Comunicación (ICT)

El surgimiento de nuevas tecnologías de información y comunicación ofrece oportunidades y desafíos para la promoción de igualdad del género. El papel de ICT como una herramienta para el desarrollo no puede ser considerada como sobre-enfatizada y es primordial al empoderamiento de mujeres en países en vías de desarrollo.

Es particularmente importante enfrentar la discriminación de género, y las desigualdades que socavan el acceso de las mujeres en la sociedad de conocimientos e información que está surgiendo, y que disminuyen el potencial de las ICT y de los medios de comunicación de ser una herramienta eficaz para la promoción de igualdad de género.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Desarrollar políticas domésticas para asegurar que una perspectiva de género sea integrada totalmente a los programas de ICT, incluyendo la educación y el entrenamiento en todos los niveles, en el desarrollo del plan de estudios, en el entrenamiento docente, en la administración institucional, en la gerencia y en el aprendizaje permanente.
- b) Promover programas de intervención temprana en ICT que tengan a las muchachas jóvenes como objetivo con el fin de estimularlas a que se involucren en disciplinas relacionadas con ICT y para aumentar el número de mujeres en las carreras de ICT;
- c) Desarrollar programas que provean la oportunidad para que las mujeres adquieran destrezas y el conocimiento necesarios para entender, participar activamente en, y beneficiarse totalmente de ICT;
- d) Crear un ambiente propicio que promoverá acceso equitativo y económico a la infraestructura y servicios de ICT.

- e) Promover programas de alfabetización para las mujeres y niñas, incluyendo aquellas que viven en áreas rurales, para empoderarlas con las destrezas relacionadas con ICT.
- f) Asistir a las mujeres empresarias para aumentar su competitividad a través del uso de ICT:
- g) Facilitar el acceso de las mujeres al capital y reforzar su capacidad de participar en proyectos relacionados con ICT, incluyendo proyectos de oficina en casa.
- h) Promover [tele-working] como un modo alternativo de trabajo para las mujeres permitiéndole trabajar horas y localidades flexibles.
- i) Promover el intercambio de mejores ejecuciones en la integración de perspectivas de género en la educación de ICT; y
- j) Promover participación eficaz de mujeres en foros nacionales, regionales e internacionales sobre ICT.

Las mujeres y el Conflicto armado

Los muertos de la guerra actual y de los conflictos armados son mayoritariamente civiles, la mayoría de los cuales son mujeres, niñas y niños. Sin embargo, la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre la paz y la seguridad y en las negociaciones y acuerdos es muy baja. Su ausencia en la mesa de negociaciones de paz causa insuficiente atención a (aquí hay una omisión de algunas palabras) y reflexión de las preocupaciones de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Los Estados miembros del NAM reconocen que la perspectiva de género es esencial en el abordaje de las necesidades especiales de las mujeres en la situación de conflicto armado.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) Desarrollar medidas que afirmen el papel y los derechos de las mujeres durante la negociación de paz, y durante las fases de transición y reconstrucción;
- b) Asegurar la participación y representación de las mujeres en la prevención y resoluciones de conflictos, En la construcción de paz y en los procesos de reconstrucción después del conflicto;
- c) Aumentar el apoyo a las mujeres en los procesos políticos en los países que están saliendo de conflicto, para que ellas puedan influir en la prevención del conflicto, en la construcción de paz y en la reconstrucción;
- d) Propugnar la plena implementación de la resolución 1325 de la UNSC, y propugnar acción punitiva contra la impunidad.
- e) Atender el trauma de rechazo de refugiadas femeninas rechazo que justifican por las consecuencias de violación y otros formularios de violencia basados en el género;
- f) Poner in situ los mecanismos y programas de intervención para la protección de mujeres y niñas en campamentos de refugiados y de IDP contra la violencia y todos los formularios de abuso sexual; y
- g) Propugnar más intervenciones humanitarias para las necesidades de salud, especialmente reproductivas y sexuales, de mujeres y muchachas en situaciones de conflicto, de refugiadas y de IDP.

Violencia contra las Mujeres

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos básicos y es un obstáculo al logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La violencia afecta las vidas de millones de mujeres en todo el mundo, en todas las clases socio-económicas y educativas. La violencia atraviesa barreras culturales y religiosas, impidiendo las habilidades de las mujeres de participar plenamente en la sociedad.

La Violencia contra las mujeres toma una variedad de formas que entristece. Combatir la violencia contra las mujeres requiere cambiar la forma como los papeles de género y las relaciones de poder están articuladas en la sociedad. Los Países Miembros del NAM deben jugar un papel importante eliminando la violencia basada en género.

Nosotras nos comprometemos por la presente a:

- a) La revisión y enmienda de todas las leyes y eliminar las prácticas negativas tradicionales y de costumbre que discriminan a las mujeres;
- b) Proporcionar el entrenamiento a todas las agencias relacionadas, ONGs e individuos en las maneras de prevenir y enfrentar la violencia de género, utilizando mecanismos integrados.
- c) Educar a las mujeres sobre sus derechos y proporcionarles ayuda legal, asesoría y otros servicios de apoyo;
- d) Educar a los hombres y muchachos para respetar a las mujeres como compañeros iguales en la vida y en la sociedad;
- e) Desarrollar planes nacionales y estrategias multisectoriales para combatir todas las formas de violencia, incluyendo el tráfico de personas, particularmente el tráfico de mujeres, niñas y niños;
- f) Documentar y diseminar estudios de casos de prácticas efectivas en combatir la violencia contra las mujeres.

(Vanguardizando) la Igualdad de Género

El vanguardizar la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas y programas es un proceso esencial al empoderamiento de las mujeres y su plena participación en todas las esferas de sociedad. Esto facilita la integración de las necesidades y de la experiencia diferenciada de las mujeres dentro del proceso de desarrollo, así como dentro de la sociedad y ayuda a cambiar las normas sociales negativas y los valores de discriminación contra las mujeres. Los Miembros de los Estados NAM reconocen que la [vanguardización] efectiva de género es un punto crítico para el empoderamiento de las mujeres y para el logro de la igualdad de género.

Nosotros nos comprometemos por la presente a:

- a) Tomar todas las medidas necesarias, incluyendo el área del derecho, políticas, programas y actividades para eliminar la discriminación contra las mujeres dentro del sector público como privado;

- b) Implementar la acción afirmativa (ser proactivas) (medidas especiales temporales), donde sea necesario para acelerar de facto los derechos de igualdad de las mujeres en todas las esferas;
- c) Aumentar el grado de conciencia acerca del derecho de las mujeres a la igualdad y la importancia de la participación y representación de las mujeres en todas las esferas y en todos los niveles con el fin de eliminar los obstáculos para la igualdad de las mujeres;
- d) Establecer referencias e indicadores del cumplimiento de los derechos de igualdad de facto de las mujeres y establecer bases de datos adecuadas y apropiadas para monitorear el progreso;
- e) Tomar los pasos que aseguren que las mujeres se beneficiarán igualitariamente de todos los esfuerzos de desarrollo, y que las perspectivas de las mujeres, así como sus preocupaciones e intereses sean integrados dentro de cada sector de los planes de desarrollo nacional;
- f) Producir y fortalecer programas de aprendizaje acerca de las leyes.
- g) Estimular y facilitar el compartir equitativamente las responsabilidades hacia la familia por hombres y mujeres, y la asociación armoniosa entre ellos;
- h) Recaudar data separada por sexo, tanto cualitativa como cuantitativamente para monitorear el impacto de la globalización y de la liberalización sobre las mujeres;
- i) Hacer un llamado a los Estados que no son partidarios del CEDAW para trabajar activamente hacia la ratificación de su adhesión a ese y estimular a los miembros a considerar suscribirlo, ratificando o aprobando el Protocolo Opcional de la Convención; y
- j) Estimular la asociación entre Gobiernos y miembros de la sociedad civil, incluyendo Organizaciones No-gubernamentales y sector privado, en la implementación de todos los compromisos anteriores para asegurar el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en todos los sectores y en todos los niveles.

ANEXOS (2)

XIV CONFERENCIA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS

La Habana, Cuba 11 al 16 de septiembre de 2006

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DESARROLLO, SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

Adelanto de la mujer

258. Los Jefes de Estado o de Gobierno comprometieron nuevamente al Movimiento con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción, aprobadas en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y apoyaron plenamente los resultados del examen y evaluación quinquenal, que figuran en el documento "Otras medidas e iniciativas" para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobado durante el vigésimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en junio de 2000.

259. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su determinación de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña, especialmente en situaciones de conflicto armado y ocupación extranjera, incluida la utilización sistemática del secuestro y la violación, por las partes en el conflicto, como instrumento de guerra, así como la trata y victimización de mujeres y niñas. Asimismo expresaron su aversión por la persistencia de esos actos. Al respecto, exhortaron a los Estados a adoptar las medidas necesarias contra los autores de tales actos y velar por la adhesión al derecho internacional y la legislación nacional, incluida la creación de leyes para la protección de la mujer y la niña en situaciones de conflicto armado. Exhortaron además a los Estados, que no lo hayan hecho, a trabajar con miras a ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o adherirse a ella, y alentaron a todos los Estados Miembros a considerar la posibilidad de ratificar su Protocolo Facultativo o adherirse a éste.

260. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de que recientemente se estableció en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos la división a cargo del género, cuyo cometido es promover y proteger los derechos humanos de la mujer en el contexto del Consejo de Derechos Humanos. Si bien esta división se encuentra todavía en una fase de constitución, los Jefes de Estado o de Gobierno advirtieron que sus operaciones no deben entrar en conflicto con la actual asociación entre la División para el Adelanto de la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron que el mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es amplio y abarca dimensiones sociales y económicas que exceden los derechos humanos de la mujer.

261. Los Jefes de Estado o de Gobierno elogiaron altamente a Malasia por haber acogido la Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados sobre el Adelanto de la Mujer, celebrada en Putrajaya, Malasia, del 7 al 10 de mayo de 2005, celebraron el documento final sustantivo aprobado, y expresaron la decisión y el compromiso del Movimiento de aplicar cabalmente las decisiones y recomendaciones que figuran en él.

262. Consecuentes con las posiciones de principio mencionadas anteriormente y guiados por éstas, y afirmando la necesidad de defender, preservar y promover esas posiciones, los Jefes de Estado o de Gobierno acordaron adoptar, entre otras, las medidas e iniciativas siguientes:

262.1 Celebrar en 2007 la Segunda Reunión Ministerial del MNOAL sobre el Adelanto de la Mujer, que tendrá lugar en Guatemala.

262.2 Decidieron, según la recomendación de la Reunión Ministerial del MNOAL sobre el Adelanto de la Mujer, celebrada en Putrajaya, Malasia, del 7 al 10 de mayo de 2005, brindar apoyo al establecimiento de un centro del MNOAL sobre género y desarrollo, que estaría ubicado en Kuala Lumpur, Malasia.

(ANEXO 3)

XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados Sharm el-Sheikh, Egipto del 11 al 16 de julio de 2009

CAPÍTULO III:

ASUNTOS DE DESARROLLO, SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

Avance de la mujer

460. Los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron el compromiso del Movimiento con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y apoyaron plenamente los resultados del examen y evaluación quinquenal, que figuran en el documento “Otras medidas e iniciativas” para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas durante el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en junio de 2000.

461. Los Jefes de Estado y de Gobierno alentaron la participación activa de los Estados Miembros en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la decimoquinta reunión de examen anual de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en el 2010.

462. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su decisión de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y la niña, especialmente en situaciones de conflicto armado y ocupación extranjera, incluida la utilización sistemática del secuestro y la violación, por las partes en el conflicto, como instrumento de guerra, así como la trata y victimización de mujeres y niñas. Asimismo, expresaron su aversión por la persistencia de esos actos. Al respecto, exhortaron a los Estados a adoptar las medidas necesarias contra los autores de tales actos y velar por la adhesión al derecho internacional y la legislación nacional, incluida la creación de leyes para la protección de la mujer y la niña en situaciones de conflicto armado. Invitaron además a los Estados, que no lo hayan hecho, a trabajar con miras a ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o adherirse a ella, y alentaron a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de ratificar su Protocolo Facultativo o adherirse a éste.

463. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota de la creación en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la división a cargo del género, cuyo cometido es promover y proteger los derechos humanos de la mujer en el contexto del Consejo de Derechos Humanos. En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno advirtieron que sus operaciones no deben entrar en conflicto con la asociación existente entre la División para el Avance de la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron que el mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es amplio y abarca dimensiones sociales y económicas que exceden los derechos humanos de la mujer.

464. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el papel fundamental y primario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como el papel central de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que cuenta con un amplio mandato y cubre todas las dimensiones del desarrollo de la mujer, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

465. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron y destacaron la vigencia de las posiciones de principio del Movimiento con respecto a la reforma institucional de las Naciones Unidas y señalaron que el propósito de dicha reforma, incluso en materia de género, es lograr que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas sea más eficiente y eficaz en su apoyo a los países en desarrollo a fin de cumplir los objetivos del desarrollo acordados internacionalmente sobre la base de sus estrategias de desarrollo nacionales y que esa gestión de reforma debe fomentar la eficiencia orgánica y lograr resultados concretos en materia de desarrollo;

466. Los Jefes de Estado y de Gobierno recalcaron que el proceso de reforma de género, como parte del amplio y coherente proceso dentro del sistema, no debe crear nuevos condicionamientos para los países en desarrollo y debe fortalecer el nivel de coordinación, responsabilidad, efectividad y eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

467. Los Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de promover los derechos humanos de la mujer, expresaron su decisión de tomar las medidas adecuadas a nivel nacional, regional e internacional para mejorar la calidad de vida y lograr la igualdad de género y el Empoderamiento de la mujer, teniendo en cuenta el potencial inherente a la mujer, por medio de la adopción de estrategias socioeconómicas, programas y oferta de servicios estatales a todas las mujeres, en especial, aquellas con discapacidades y las que viven en zonas rurales, lo cual incluye el acceso a la salud, educación, servicios legales y el fortalecimiento del bienestar familiar.

468. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso de promover activamente la integración de una perspectiva de género en el diseño, aplicación, supervisión y evaluación de las medidas y programas de todas las esferas políticas, económicas y sociales, de forma tal que aseguren la plena representación y participación equitativa de la mujer, como factor esencial para la erradicación de la pobreza.

469. Los Jefes de Estado y de Gobierno también reafirmaron su constante apoyo al Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y a la Junta Directiva de INSTRAW por la contribución de su labor sustantiva al avance y empoderamiento de la mujer, y en especial reconocen el progreso de INSTRAW en el desarrollo de programas de investigaciones innovadoras, gestión del conocimiento y fomento de capacidades en las tres esferas temáticas del instituto: Género, migración y desarrollo; Género, paz, y seguridad; gobernanza y participación política de la mujer para incidir en las políticas públicas con una perspectiva de género en nuestros países. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la importancia de INSTRAW como una de las tres únicas entidades de las Naciones Unidas ubicadas en el mundo en desarrollo.

470. Los Jefes de Estado y de Gobierno recordaron con satisfacción la Segunda Reunión Ministerial de MNOAL sobre el Avance de la Mujer, celebrada en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala del 21 al 24 de enero de 2009 y reafirmaron la decisión y el compromiso del Movimiento de aplicar de manera plena las decisiones y recomendaciones contenidas en la “Declaración y Programa de Acción de Guatemala sobre el Avance de la Mujer para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

471. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito el generoso ofrecimiento del Estado de Qatar de servir de sede de la tercera Reunión Ministerial de NOAL sobre el Avance de la Mujer a celebrarse en Doha en 2010.

472. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la importancia del establecimiento y funcionamiento del Instituto para el Empoderamiento de la Mujer del MNOAL en Kuala Lumpur y destacaron su compromiso a apoyarlo de manera activa y a participar en sus actividades. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron la propuesta realizada por Malasia de establecer representaciones regionales para el Empoderamiento de la Mujer (NIEW), en este sentido, tomaron nota y agradecieron el ofrecimiento del Gobierno de Guatemala de servir de sede en la representación regional para América Latina y el Caribe y el ofrecimiento del Gobierno de Egipto de servir de sede en la representación regional para África y el Oriente Medio.

473. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la decisión de la Segunda Reunión Ministerial de MNOAL sobre el Avance de la Mujer, celebrada en Guatemala, de crear un Fondo Fiduciario del Instituto del MNOAL para el Empoderamiento de la Mujer (NIEW) a propuesta de Malasia, que permita al instituto ampliar sus actividades encaminadas al desarrollo y empoderamiento de la mujer para beneficio de los miembros del MNOAL y en ese sentido, invitan a los miembros del MNOAL a realizar contribuciones voluntarias a dicho Fondo.

474. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la iniciativa de la República Islámica del Irán de celebrar el curso práctico internacional sobre “El Empoderamiento de la Mujer en material de Ciencia y Tecnología” mediante la ayuda del Centro para la Ciencia y la Tecnología del Movimiento de Países No Alineados (NAM S&T Center) y otros países en desarrollo, en Teherán del 14 al 16 de diciembre de 2008.

475. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la aprobación de la Resolución 62/136 para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales y reconocieron el importante papel de la mujer de la zona rural en sus sociedades y la necesidad de aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de dicha Resolución para fortalecer a la mujer de la zona rural y mejorar su situación.

476. Consecuentes con las posiciones de principio antes mencionadas y guiados por éstas, y afirmando la necesidad de defender, preservar y promover esas posiciones, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron adoptar, entre otras, las medidas e iniciativas siguientes:

476.1 Celebrar la Tercera Reunión Ministerial de MNOAL sobre el Avance de la Mujer en Doha, Estado de Qatar en 2010. En este sentido, instaron a todos los países miembros del MNOAL a participar activamente en la reunión.

Guía de entrevista

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Nombre:

Profesión:

Cargo que desempeña:

Fecha:

Propósitos de la Investigación:

Analizar desde la perspectiva de género los avances o retrocesos que las organizaciones de mujeres han tenido con respecto a las Metas del Milenio.

- 1.) ¿Para usted que significa perspectiva de género?
- 2.) ¿Que opina de la participación de la mujer en el ámbito nacional?
- 3.) ¿Para usted, cuales son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para su desarrollo?
- 4.) ¿Desde su punto de vista cuales serian las posibles soluciones ante los problemas que afectan a las féminas?
- 5.) ¿Cuales cree usted que han sido los mayores logros de las organizaciones/instituciones de mujeres en Guatemala?
- 6.) ¿Conoce su organización las Metas del Milenio?
- 7.) ¿Cuál es su opinión acerca de las Metas del Milenio?
- 8.) ¿Ha desarrollado su organización algunas acciones en base a las Metas del Milenio?
- 9.) ¿Cuáles son los mayores obstáculos que han encontrado en relación al cumplimiento de las Metas del Milenio?
- 10.) ¿Conoce usted del trabajo que realiza el Movimiento de Países No alineados (MNOAL) con respecto al tema de género?

PERSONAS ENTREVISTADAS

✓ Licda. Sonia Mercedes Escobedo Escalante

Profesión: Economista

Cargo que desempeña: Secretaria de la SEPREM durante el periodo 2008-2012 y Consultora CEPAL. Mayo 2013

✓ Licda. Maira Hayde Ruano Estrada

Profesión: Licda en Nutrición con Magíster en ciencias de la salud.

Cargo que desempeña: Coordinadora del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social. Octubre 2012

✓ Licda. Eunice López Pazos

Profesión: Nutricionista

Cargo que desempeña: Nutricionista del Ministerio de Salud Publica. Octubre 2012.

✓ Licda. Milagro López Aguilar

Profesión: Especialista en Género y Seguridad Ciudadana.

Cargo que desempeña: Consultora. Marzo 2013 Instituto de la Defensa Público y Penal. IDPP

✓ Licda. Gloria Edith Ochoa Zetino

Profesión: Abogada y Notaria Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Magíster en Derechos de la Mujeres Genero y Acceso a la Justicia. Doctora en Ciencias Penales.

Cargo que desempeña: Coordinadora del eje transversal de género. Marzo 2013.

✓ Licda. Ana Isabel Ruano Estrada

Profesión: Psicóloga

Cargo que desempeña: Directora Departamental Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, sede Chimaltenango. Noviembre 2012.